

SERMON &

FVNEBRE, Y PANEGYRICO,

QUE EN EL DIA DEL SOLEMNE
ENTIERRO, Y CVERPO PRESENTE

DEL EMmo. Y REVmo. SEÑOR
EL SEÑOR

D. F. MANVEL ARIAS,

PRESBYTERO CARDENAL

de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo
de Sevilla:

1718
PREDICÓ

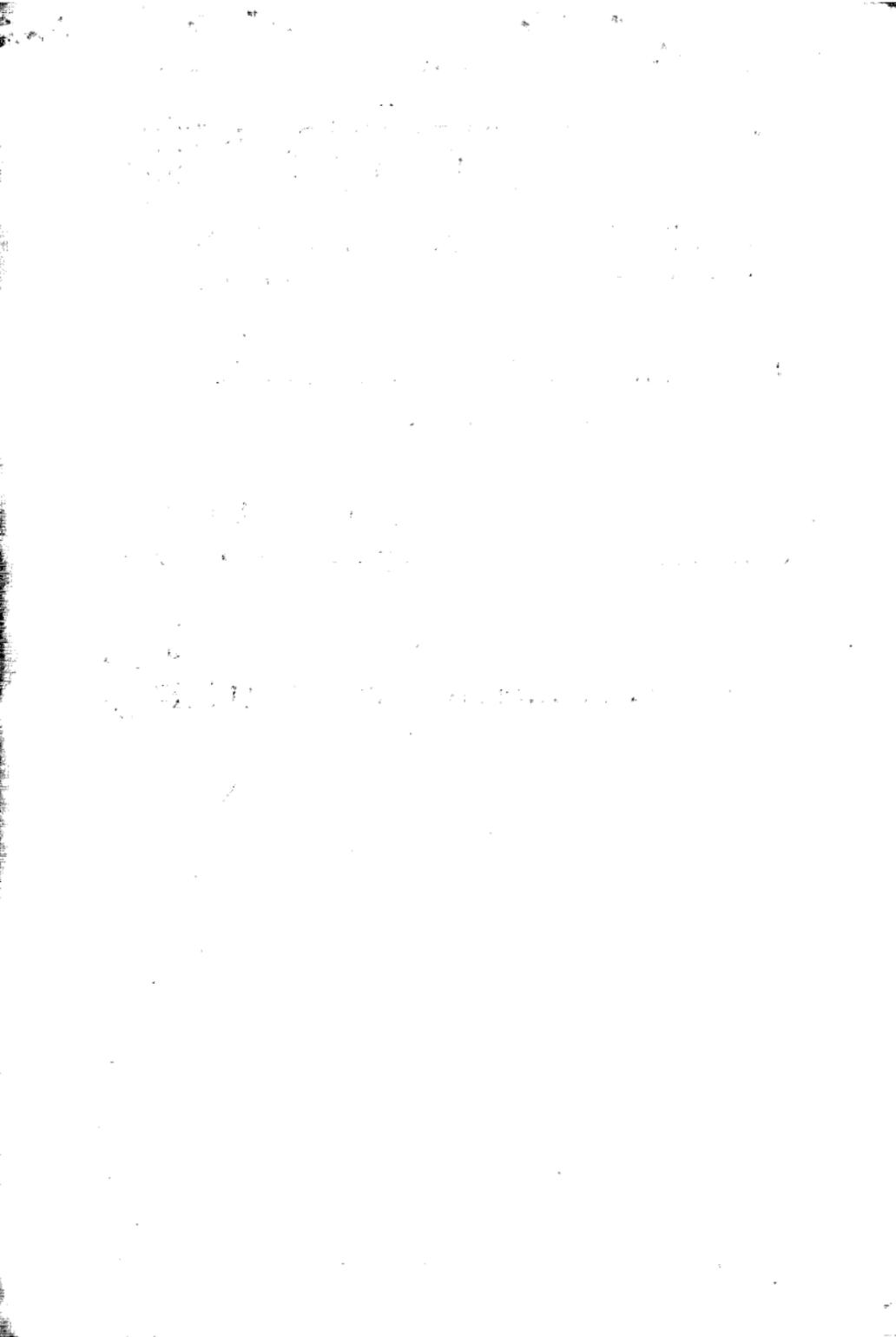
EN LA SANTA IGLESIA CATHEDRAL,
y Patriarchal de dicha Ciudad

EL R.^{MO} P. M. F. JACINTO

DE MENDOZA,

DEL REAL, Y MILITAR ORDEN
de nuestra Señora de la Merced, Redempcion de
Captivos, Secretario que fué de la Provincia de
Andalucia, Rector dos vezes del Colegio de S. Lau-
reano, Cathedratico de Visperas en Sagrada
Theologia de la Vniversidad de Sevilla,
y Predicador de su Magestad.

Con licencia: En Sevilla, por JUAN FRANCISCO DE BLA...
Impressor Mayor. Año de 1718.



APROBACION DEL M. R. P. M.

Fr. Gabriel Castellanos, del Orden de N. P. S. Domingo, Consultor del Santo Oficio, Examinador Synodal deste Arzobispado, Cathedratico de Prima en la Vniversidad desta Ciudad de Sevilla, y Regente de los Estudios en su Colegio de Santo Thomàs de dicha Ciudad, &c.

POr comission del Sr. Doct. D. Alonso de Baeza y Mendoza, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, Sede vacante, &c. he visto el Sermon, que en la muerte de el Eminentissimo señor Cardinal D. Manuel Arias, Arçobispo de Sevilla, predicò el M. R. P. M. Fr. Jacinto de Mendoza, del Orden de N. Señora de la Merced, Rector en el Colegio de S. Laureano de dicha Ciudad; y hallo, que atendió su Autor al documentato de semejantes Sermones: *Primum ad salutem animarum, secundam ad suffragia mortuorum*. S. Leon Papa, in decretalibus; con tanto primor, como verà en el quien lo leyere; y no teniendo, como notiene, cosa que desdiga de nuestra Santa Fe

Catholica, y buenas costumbres, juzgo puede su
señoria dár licencia para que se imprima. Así lo
siento: Salvo, &c. En este Colegio de Santo
Thomás de Sevilla, en 25. de Mayo de 1718.

Fr. Gabriel Castellanos.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Alonso de Baeza y Mendoza, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arçobispado, Sede vacante, &c. Por el tenor de la presente, doy licencia para que se pueda imprimir el Sermón, que se predicò en la dicha Santa Iglesia Mayor, por muerte del Eminentissimo señor Cardenal D. Manuel Arias, q̄ santa Gloria aya, predicado por el M. R. P. M. Fr. Jacinto de Mendoza, Rector del Colegio de S. Laureano, extra-muros de esta Ciudad, à que ha dado su Censura el M. R. P. M. Fr. Gabriel Castellanos, Regente en el Colegio de Santo Thomàs de esta Ciudad; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; con tal, que al principio de cada Sermón se ponga dicha Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, à 25. de Mayo de 1718.

Doct. D. Alonso de Baeza
y Mendoza.

Por mandado de su Señoria.

Francisco Cotallo.
Not.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M.

Fr. Bartholomè Bejarano, Colegial en el Mayor de San Pedro, y San Pablo de Alcalá de Henares, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Examinador Synodál del Arçobispado de Sevilla: dos vezes Guardian en el Convento de señor San Antonio de Padua en dicha Ciudad, y tercera vez, Definidor de la Santa Provincia de los Angeles, de la Regular, y Reformada Observancia de N. S. P. S. Francisco, &c.

POr comision de el señor Don Antonio Fernando Maria de Milan, del Consejo de su Magestad, su Oidor en la Real Audiencia de Sevilla, y Juez privativo de las Imprentas, y Librerías de ella, y su partido, &c. he visto este Sermon, que en las honras del Eminentísimo señor Cardenal Don Manuel Arias, Arçobispo de Sevilla, predicò el M. R. P. M. Fr. Jacinto de Mendoza, del Orden de N. Señora de la Merced, Rector en el Colegio de S. Laureano de dicha Ciudad; y hallo, que ay bien que ponderar, en lo subido de los discursos, y no menos de admiracion en lo levantado

mandado de el dezir ; pero esto lo remito à los que
tuvieren la ocasion de leerle. Y cumpliendo solo
con lo que se me manda , digo , se puede dàr la
licencia que pide, para sacarle à publico , porque
no hallo cosa alguna , que se oponga à nuestra
Santa Fè Catholica, ni buenas costumbres: Salvo
meliori, &c. Afsi lo siento en este Convento de
señor S. Antonio de Padua de Sevilla , en 20. de
Mayo de 1718.

Fr. Bartolomé Bejarano.

LI

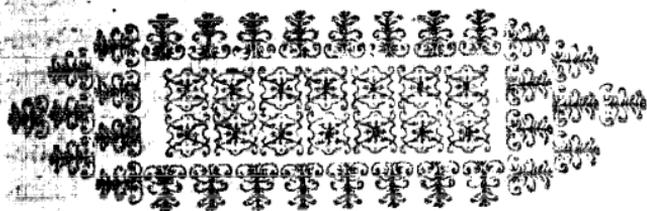
LICENCIA DEL JVEZ.

Don Antonio Fernando Maria de Milan, del Consejo de su Magestad, su Oidor en la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla, Juez Superintendente de Imprentas, y Librerias de ella, y su Partido, &c. Por lo que toca à mi comission, doy licencia para que por una vez se pueda imprimir el Sermón, que en las Honras del Eminentissimo señor Cardenal Don Manuel Arias, Arzobispo de dicha Ciudad, predicó en la Santa Iglesia Metropolitana, y Cathedral, el M. R. P. M. Fr. Jacinto de Mendoza, del Orden de nuestra Señora de la Merced, Rector en su Colegio de San Laureano; atento à no contener cosa alguna, que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia, à los veinte de este mes de su Censura el M. R. P. Fr. Bartholomé Bejarano, del Orden de N. S. P. S. Francisco, de la Provincia de los Angeles, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion: qual con esta licencia se ha de imprimir à el principio de la Obra, corrigiendole la impresion con su original. Dada en Sevilla, à 21. de Mayo de 1718 años.

D. Antonio Fernando Maria
de Milan.

Por mandado de su Señoría.

Juan Francisco Carrera.
Escriv.



SORTESANOS del mas
augusto Pueblo; discre-
tos, y piadosos Ciuda-
danos; si encontrareis
al Duño, que buscan
diligentes mis ansias,
dezidle, que su ausen-
cia es el cuchillo, que

amenaza mi vida. (1) Vozes son de vna Igle-
sia, que publica la falta, y lamenta el retiro
de su Esposo, y Prelado. Pero no nos diras,
Iglesia Santa, hermosissima entre todas las
Iglesias (contigo hablo, Ilustrissima Patriar-
cal Iglesia de Sevilla) no nos diras, qual es de
tus Prelados, y Esposos aquel singularmente
amado, por quien oy nos requieren tus vo-
tos, y suspiros? (2) O dura, y formidable
pregunta, que executas por nuevo, y dobla-
do sentimiento en la respuesta! Si buscáis las
señas de mi Esposo idolatrado, las pintare en
breve lienço, aunque en la obra coltosa del

A

di-

(1)
*Adiuro vos, filie te-
rusalem, si inuenieris
Dilectum meum, ut nun-
tietis ei, quia amore lan-
guo. Cant. 5. 8. Idem est
quod amore desio, &
desio tum corpore, tum
mente ob dilecti abien-
tiam ex nimio eius desi-
derio. Cornel. luc.*

(2)
*Qualis est Delictus tuus
ex dilecto, u pulcherri-
ma mulierum, quia sic
aducisti nos? Cant.
ibid. 7. 9.*

(3)

Dilectus meus candidus, & rubicundus, electus ex millibus. Cant. ibid. v. 10.

(4)

Princeps excellens, & instar vexilli cæteris eminens. Cornel.

(5)

Vexillatus in decem millibus, gerens vexillum (Crucis) inter omnes Christianos. Vatabl. *Multis stipatus exercitiis.* Rab. Salom.

(6)

Papin. lib. Achill.

(7)

Caput eius aurum optimum. Cant. ibid. v. 11. *Caput eius Petra auri, id est massa auri.* Syr. *Caput eius redimitum est auro obryzo.* Vatabl.

(8)

Aliqui legendum volunt, caput eius aurum, & aurum. Pined. de reb. Salom. lib. 4. fol. 222.

(9)

Comæ eius sicut clava palmarum. Cant. ibid. v. 11.

(10)

Princeps ea, quæ digna sunt Principe, cogitabit. Isai. 32. 8.

(11)

Vide Ghisler. & Corn. rum, quæ lacte sunt lora.

2

dibuxo gaste el dolor sus pinceles , y apuren sus colores los ojos. (3) Es vn Principe de incomparable grandeza , à quien ciñen debidamente mil Coronas. (4) Es vn Heroe Religioso , Caudillo militar , que lleva en sus vanderas la empreſſa de la Cruz , como Alfe- rez de Jesu-Christo , que en defenſa de su imperio alista compañías , y conspira exercitos contra el poder de infieles tyranos enenigos. (5) De la nieve , y la purpura cortò para su adorno hermosas galas , viſtiendo ſagrado Achilles las opuestas formas de apacible Adonis , y ſangriento Marte: (6)

*Attamen arma inter, festinatosque labores
Dulcis adhuc visu, nivo nata ignis in ore
Purpureus :::::*

Su cabeza es albaja de mucho peso , se estima en muchos talentos , que es piedra , ò barra labrada de oro finisimo. (7) Es , al fin , como vn oro , y otro , y como mil oros. (8) Con los frutos sobervios de la palma comparo sus cabellos: (9) digo , son sus pensamientos heroicos ; (10) sus consejos son sabios , y prudentes ; sus acuerdos maduros , enteros , solidos. (11) No veis candidas , lucidas palomas , que forman de las aguas crystalino espejo ? pues assi son los ojos de mi Esposo ; claros , agudos , limpios ; (12) son ojos de vn Pastor Ecclesiastico , que atiende vigilante , y lo- licio

(12) *Oculi eius, sicut columba super rivulos aquarum.* Cant. ibid. v. 12.

3.
 licito al gobierno espiritual de los Subditos.
 (13) Sus mexillas parecen floridos qua-
 dros. (14) que pueblan , y hermosean clave-
 les de serria gravedad , con rosas de graciosa
 modestia, (15) gloriosos atributos, que saben
 conciliarse igualmente entre los hombres la
 aficion, y el respeto. Su boca es vn jardin de
 azuzenas de aquellas de color de purpura tan
 celebradas en Syria, que distila olores suavis-
 simos de escogida myrrha (16) en santas , y
 saludables doctrinas de amor , y penitencia.
 (17) Torneada es la fabrica de sus manos,
 manos de oro, vestidas de preciosos jacintos;
 (18) son manos liberales , piadosas , benefi-
 cas: manos , que eligiò la Caridad por ins-
 trumentos para expender, y repartir sus teso-
 ros. (19) Qual vaso, ò tabla de lucido marfil,
 esmaltado ingeniosamente de safiros , es el
 pecho, y corazon de mi Esposo: (20) alto ori-
 ginal de aquellas nobles passiones, y arregla-
 dos afectos, que forman, y componen la ima-
 gen interior de su espiritu. (21) Columnas de
 alabaastro sobre pies de oro (22) levantan su
 animado edificio, à ser robusto presidio de la
 Christiandad , muro de la Religion , defensa
 de la Iglesia, y exemplo immortal de la obser-
 vancia , y disciplina Ecclesiastica. (23) La for-
 ma, ò la hermosura de mi Esposo es de unis-
 simo Libano, (24) q̄ con santa, y prodigio-
 sa fecundidad produce oportunos frutos, y
 ofrece ricas materias para edificarle à Dios

A 2

Cant. ibid. v. 15. (23) Chasler. Cornel.
 Cant. ibid.

(13)
 S. Greg. Calsiod. Iust.
 (14)
Concellius, sicut arco-
la aromatum. Cant. ib.
 v. 13.

(15)
 Ghis'er. Cornel.
 Sherlog.

(16)
Labia eius, lilia desti-
lantia myrrham, prin...
 Cant. ibid. v. 13. *In Sy-*
ria lilia purpurea ceteris
excellunt. Cornel.
 idem test. I. lib. 21.
 c. 5. Dioscorid. lib. 3.
 c. 99.

(17)
 Phil. Bed. Rupert.
 Cornel.

(18)
Manus eius tornatilis;
auræ, plene liliis, & c.
 Cant. ibid. v. 14.

(19)
 Ghisler. Cornel.
 Sherlog. & alij con-
 munit.

(20)
Tentaculus duri-
us, & c.
 Cant. ibid.

(21)
 Ghisler. Cornel.

(22)
Crura illius columnæ
tormentis, & c.
 Cant. ibid.

(25)
Cornel. Ghisler.

(26)
Electus, vt cedri.
Cant. ibid.

(27)
*Ab humero, & sursum
eminebat super omnem
populum.* 1. Reg. 9.2.

(28)
*Cuttur illius suavif-
simum, & totus deside-
rabilis.* Cant. ibid.
v. 16.

(29)
*Talis est Dilectus meus,
& ipse est amicus meus,
filia Ierusalem.* Cant.
ibid.

(30)
*Quiescat vox tua à plo-
raru, & oculi tui à lac-
rimis.* Jerem. 31. 16.

(31)
*Quo abiit Dilectus tuus,
ò pulcherrima mulierum?
Quo declinavit Dilectus
tuus? & quaremus eum
tecum.* Cant. ibid. v. 17.

(32)
*Quasivi, & non inve-
ni illum; vocavi, & non
respondit mihi.* Cant.
ibid. v. 6.

templos, y promoverle cultos. (25) Descue-
lla en gerarquía, y dignidad, como los altos,
y encumbrados cedros: (26) porque exalta-
do, qual otro Saúl, à vna eminente estatura,
(27) à todos haze publicas merecidas venta-
jas. Sus palabras son fuentes, que derraman
dulçuras; su estilo es humanissimo; a fable, y
cortefano su trato; y en fin todo es tan ama-
ble, y delicioso, que blanda, y poderosamen-
te arrebatada corazones, y afectos. (28)

Este es, Cortefanos, el Dueño, que lloro
ausente, y perdido. (29) Ya os he dicho sus
señas; ya os he pintado sus gracias, y ex-
celencias heroicas; si fueren tan dichosos
vuestros ojos, que llegaren à verlo, que le in-
formeis, os ruego, de mi pena, y quebranto:
dezid, dezid à mi Espofo, que su ausencia, y
su falta me ha de costar la vida.

Atiende, hermosura santa, triste, affigida
Raquel; da treguas al dolor; enjuga el llan-
to: (30) à donde, à donde se partio tu ama-
do Espofo? Dilo presto, y touos saldremos
en tu compañía à buscarle atentos, y solici-
tos, hasta ver logrado el fin de tus deseos.
(31) Ay, amigos! que no he dexado lugar,
que no examine; no he escafeado passos; no he
omitido diligencias empeñada en descubrir à
mi Dueño; pero todas en vano, porque aun-
que mas lo busco, no parece; aunque lo llamo
à gritos, no responde. (32) Adonde saldre à
buscarlo, si ya mi angustia, y turbacion
ignoran el camino? En semejante estrecho
se vió el corazón del Principe Ruben, proba-
das

de ya las fuerças al cyudado , y la paciencia en busca de aquel hermano, que imaginò perdido (33) y con el mismo estilo (si no es in-
 gular al intento la exposicion de Procopio) (34) explica su dolor , y congosa esta gravif-
 ma glesia. Sevillanos(dize en tierno gemido) Sevillanos , donde encontrarè à mi dulce Es-
 poso ? Donde està mi Arçobispo ? ca , no pretendais cerrar la puerta al defengaño con llave del disimulo , que quiero apurar sus hieles, y amarguras al vaso. Dezidme de vna vez, si està vivo, ò si està muerto? Si està vivo, donde le hallaràn mis desvelos? Si esta muer- to, mostradme el frio cadaver ; porque à su vista, deshecho el corazon en llantos , tenga su parte de alivio , y desahogo à costa deste arbitrio.

En fin , què intentas descubrir à tu dig- nissimo Prelado vivo , ò muerto ! Pues ai le tienes patente , y manifiesto en esse tumu- lo. (35)

*Insentis oculis, compuncto corde locellum
 Conspice perspicuum , quo pia membra iacent.*
 O espectáculo ! Quien te mira sin affombro ! Los espiritus impetro Eliseo , al vèr à su Maestro, y Superior Elias arrebatarse à la e- sfera en su carroza de fuego. (36) Representò- sele el carro en forma de sepulcro , (37) y Elias en figura, y apariencia de muerto , (38) y acreditò los brios de vn espiritu doblado, quien los tuvo para vèr , y contemplar à su Prelado difunto,

(33)
Puer non comparet, ego quo ibo ? Gen. 37. 30.

(34)
Puer aut superest, aut non? si nõ, facim ostendite mihi cadaver , vt deplorando calamitatẽ, levio- rem faciam. Procop. in Gen.

(35)
Ad sepulch. Stephi Pap. apud Baron. ann. 891. n. 2.

(36)
Obsecro, ut fiat in me duplex spiritus tuus. 4. Reg. 3. 9.

(37)
Ecce curvus igneus ibid. v. 11. Ecce sepulchrum ignitum. Vatabl.

(38)
Elias alhuc triumphans , species eius visa est quasi hominis mortui. D. Cyrill. Alexand. lib. de Resurrect. mor.

(39)
Ferculum (Syr. thro-
 num) *fecit sibi Rex Sa-
 lomon.* Cant. 3. 9.

(40)
Pberetrum. Almanaf.
 & cat. trium PP. in
 Bibl. max.

(41)
De lignis Libani. Ibid.

(42)
*Columnas eius fecit ar-
 gentas.* Ibid. v. 10.

(43)
Reclinatorium aurcum.
 Ibid.

(44)
Ascensum purpureum.
 Ibid.

(45)
Purpurea mors. Hom.
 apud Pier. Valerian.
 lib. 28.

(46)
 D. Gregor. Nyssen.
 Orat. in fun. Pulcher.

(47)
*Omnis multitudo vi-
 dens ceci buisse Aaron,
 fleuit super eo triginta
 diebus.* Num. 20. 30.

(48)
*Fax iustitiam secundum
 meritum eius.* Eccli.
 38. 18.

Yá (Ilustrísimo, y Venerable Cabildo,
 numeroso, augusto, sabio, autorizado Tea-
 tro) yá el celebrado trono de Salomon, (39)
 no es trono, sino feretro, (40) en que yaze
 colocado el religioso cadaver del Eminenti-
 simo, y Reverendísimo señor el señor Don
 Frei MANVEL ARIAS, Presbytero, Carden-
 al de la Santa Iglesia de Roma, y Arçobispo
 de Sevilla. Mira arruinado, y deshecho aquel
 robusto edificio, que apostaba duraciones
 con el cedro incorruptible del Libano: (41)
 atiende, y verás rodando por el suelo las co-
 lumnas de plata, (42) que mantenian el peso
 de tantas honras, fortunas, y opulencias
 abandonado, y deslucido el precioso reclin-
 atorio de oro, (43) que ocupaba la digni-
 dad mas gloriosa, y respetada del mundo, la
 espiciosa purpura, (44) blason, y adorno de
 Principes, convertida en sangrienta vanidad
 de la muerte. (45)

O alto, y poderoso defengaño! digno de
 los respetos, y atenciones de todo el univer-
 so. Pero *quis absque lachrymis eadem prate-
 riji?* dire con el Nileno. (46) Lagrymas, co-
 mo sois tan rebeldes al golpe del estrago?
 Quando el pueblo de los Hebreos vio muer-
 to a su gran Pontifice, y Prelado Aaron, to-
 dos promptamente contribuyeron sus lagry-
 mas, repartiendo se el justo llanto en treinta
 dias: (47) y si en presencia del venerado Prae-
 cipe, que miramos difunto, hemos de pagar
 a vosotros el tributo proporcionado a su meri-
 to, como intima el Espíritu Santo: (48) sera
 for-

apuntar todos sus caudales al llanto, ó
a vn sentimiento sin termino, para
cumplir exacta, y debidamente al duelo sus
deberes.

En los funestos lienzos de la antigüedad
nos describe la humana erudicion vn caso, y
en teatro semejante, y parecido al nuestro.
Informado Eneas, por la Sybila de Apolo,
de la infausta, y dolorosa muerte de su ami-
go, y compañero Miseno, y obediente al pre-
cepto del Oráculo, tratò de conducir, y tras-
ladar à honesta sepultura el cuerpo del di-
funto. (49)

(49)
Virg. Æneid. 6.

Sedibus hunc refer ante suis, & conde sepulchro.

Ordenòse el soleñne funeral deste modo. La-
vado, vngido, y embalsamado el cadaver
(costumbre, y ceremonia observada en todos
los siglos, aun de las Naciones mas sabias,
Religiosas, y políticas del mundo) se colocò
en el feretro; adornòse con ricas, y costosas
telas de encarnada purpura; manifestòse al
publico, y todos al verle se desataron en
llantos, y gemidos. (50)

(50)
Virgil. lib. 219:
Cadaver ergo lotum;
vntu desletum. positi in
toro, (id est pheretro)
ornatum purpura, porta-
batur ad pyram. Cerd.
comment.

*Expeditant, corpusq; lavant frigentis, & vngunt.
Fit gemitus: tum membra toro defleta reponunt:
Purpureasque super vestes, velamina nota,
Conjiciunt: pars ingenti subiere pheretro.*

Celebròse con grande, y magnifico aparato
la funcion del entierro, dize el grande Co-
men-

(51)

Vide apparatus, omnia grandia sunt, omnia magnifica. Cerd. ibid.

mentador de Virgilio: (51) el numero, y cantidad del concurrió correspondia en debidas proporciones al motivo; las luzes, aun fingiendo desmayos, dieron que embidiar al firmamento; el humo de los incienfos lifongè el triste, y melancolico espacio; ofreció la piedad largo tributo en agradables sacrificios, y terminòse el funebre magestuoso acto, dexando colocadas las cenizas del famoso Heroe en digno mausolèo. (52)

(52)

Vid. citat. interp.

Sepamos, (dize el mismo Interprete) quien fuè Mifeno? Fuè vn Principe verdaderamente grande à todas luzes, grande por los timbres heredados de su alta, y generosa profapia; grande por su ingeniosa, y singular destreza en las artes militar, y politica; grande por sus gloriosas hazañas, y heroicas empreffas; grande en fin por la eminente clase, y gerarquia, à que lo elevò el derecho de aquellas notorias prendas, que sin negarle su parte à la fortuna, fatigaron la fama en su alabanza. (53)

(53)

Quis vero hic Mifenus? maximus vnde-cumque, videlicet, genere, arte, virute, dignitate. Cerd. ibid.

No pudo escoger la idea mas nobles materiales para llenar el grande, y capacissimo lienzo deste dia, si a la grandeza, y dignidad del teatro, no fueran desiguales, ò inferiores las fuerças de los mayores exemplos, y mas elevados symbolos. Permite (ò Principe, y Pastor amabilissimo) permite, que el ingenio, libre oy de aquellos vicios, que suelen malquistar los elogios, se atreva à dibujarte muerto con los mismos colores, que tanto te ilustraron, y engrandecieron vivo.

Pero què intenta alucinado el discurso?
de representar la mas dura, y lamen-
table tragedia, sin que peligre en el empeño
la vida? (54)

(54)
Mausol. P. Francisca
Mend. cleg. 1.

..... Et mihi dicere mortem
Fas erit! & forsitan non erit ante mori?

O assumpto mayor que mi atrevimiento!
donde hallarè la imagen à mi triste voz, si de
tan triste voz no puede formarse imagen?
(35) si quiero mover la lengua, el dolor haze
pedazos las palabras: (56) asì dezia la me-
jor, y mas asfìgida de las Madres, por boca
de San Bernardo, en ocasion del mas alto
sentimiento. Pero en los grandes llantos,
quien no eligiò Orador à el desaliño? quan-
do el labio de los tristes pidiò sus peynadas
frases à la eloquencia, para medir el campo
à las congoxas?

(55)
Demonstra mihi vocis
imaginem. 4. Esdr. 5. 37.
(56)
Volebam loqui, sed do-
lor verba rumpebat. D.
Bernard. tract. de la-
ment. Virg. Mar.

A Dios amigo: aquello que los dos ju-
ramos en nombre del Señor: (57) con este
estilo se despidieron, y apartaron aquellos
dos grandes amigos, que fueron, y seràn per-
petuo exemplo de amor, y de amistad verda-
dera en todas las historias. Aquello que ju-
ramos los dos? què quiere dezir con esto Jo-
natàs à David? ya se entiende (firma Alapi-
de) que han de guardar, y observar con in-
violable firmeza el pacto, y juramento esta-
blecido entre ambos. Pues como no acaba
de expressar el intento? Vn Principe de Is-
rael, enayado en las mejores politicas, no

(57)
Vade in pacem: quæcum-
que iuravimus tibi in
nomine Domini. 1. Reg.
20. 42.

acierta à dár cabal sentido à sus palabras? O! que estava Jonatàs en aquel lanze bañado en amargo llanto, y el dolor le ahogó la mitad de las voces en el pecho. Como avia de formar Jonatàs discurso entero, si tenia el corazon partido? (58)

(58)

*Est ellipsis, & Reti-
centia mirè congruens do-
lentibus; hi enim ex do-
lore multa subticent: do-
lor enim eis os, faucesque
occludit, ut verba fran-
gant, & sententiam di-
midient, vel incidant.*

Cornel. ibi.

A este rumbo se ajustará oy el ingenio del dolor; y porque pueda felizmente triunfar de los comunes escollos, sin que el respeto presume relaxar sus fueros à la piedad, otorgar estatuas de injusta adoracion: à vos, Reyna de Angeles, y hombres, como à Madre de afligidos, recurre mi indilcrecion en lagrimas, y ruegos. No os pido, Señora, avios; no pretendo consuelos para templar mi justissimo quebranto: que este, si procura negociar aquellos intereses, degenera de grande; solo empeno el poder, y autoridad de vuestro excelso patrocinio, para que no desayren las tibiezas de mi espíritu la-
lida eficaz materia deste se-
verissimo Oraculo;

✽ ✽ ✽

VIDI DOMINUM STANTEM

super altare, & dixit: percutite Cardinem, & commoveantur superliminaria. (59)

(59)
Amos, cap. 9. v. 1.

YO vi (dize el Profeta Amòs) con los ojos de mi espíritu à Dios, que trasladando su folio, y tribunal rectíssimo à el altar de los incienso, (60) ò à el de los holocaustos, (61) me imò al Àngel, Ministro de su justicia, la execucion desta inexorable sentència: rompe, quebranta el quicio à essas puertas, y caiga desplomada al suelo essa eminente fabrica. El sentido literal destas voces (si consulto à los mejores Interpretes) es la ruina, y desolacion del Templo, y la Ciudad de Jerusalem, y del Reyno, y Monarchia de los Judios por la fuerte escandalosa invasion de los Caldeos. (62)

(60)
Arias Montan.
(61)
Lyran. Vatabl.

Passando à examinar el sentido mystico, me enseña San Gregorio, (63) que en el quicio dessas puertas se entienden los Prelados, y Pastores de la Iglesia, y señaladamente los Cardenales, porque estos son los quicios, que sustentan, y aseguran las puertas de todo el edificio Christiano.

(62)
S. Hieron. Theod.
Remig. Hug. Lyran.
Arias, Vatabl. R. Ibra
apud Cornel.
(63)
D. Gregor. ad loc.
1. Reg. c. 2. v. 8.

Alude à esta profunda inteligencia el Mundo Symbolico, quando pinta la Iglesia de Milan en figura de vna puerta, gobernada de su quicio, con esta inscripcion: *Tuta circumvoluitur*; significando la firmeza, y seguridad, que desfrutò aquella felicissima Iglesia en tiempo, que mereció tener por su Arçobispo, y Prelado al glorioso Cardenal San Carlos Borromeo. (64)

(64)
Mund.Symbol. Pi-
sinell.lib.17.c.2.

(65)
*Vnde à Cardine, qui
fors sustinet, dicti sunt
Cardinales, qui Ecclesiã
sustentant.* Mend com-
ment. ad cit. loc. 1.
Reg.

(66)
*Sicut nomine, ita re
ipsa Cardines sunt, super
quos ostia universalis
versentur, & sustentan-
tur Ecclesia.* Concil.
Basil. sess. 23.

(67)
D. Petrus Damian.
serm. 1. de S. Math.
Theophil. Rayn. to.
de virtut. & vit. lib. 1.
Beda, Anglom. Jan-
son.

De aqui, no impropria, ò vulgarmente se discurre la causa, porque del nombre *Car- do* roman, y deducen los Cardenales el suyo. Así lo notò Mendoza, famoso expositor de los Reyes. (65) Lo mismo firma, y declara el Concilio Basiliense; (66) y es comun obser- vacion de otros graves Escritores. (67) Con que en lugar de *percutere Cardinem*, podemos sana, y oportunamente leer: *percutere Cardinalem*.

Supuesto, y declarado el argumento del vaticinio, oygamos, y entendamos todos el grito espantoso, y formidable del Divino Oraculo. Ministro executor de mis venganças (dize el supremo Juez) destruye la importante vida desse Principe Cardenal de mi Iglesia, para que el duro violento impulso descubra las sensibiles consequencias del fatal estrago. O Dios omnipotente! ò eterno, y soberano Juez de los mortales! todos veneramos el fin de vuestros altos incomprehen- sibles juicios; todos confesamos el grande irresistibile poder de vuestros decretos: si es voluntad, y providencia vuestra esse castigo

...le admiten resignados nuestros
...porque al rigor, que promulga tan-
...ofrecen nuestros delitos la causa.

Pero como en la muerte del Eminentis-
simo ARIAS no solo pierde la Iglesia vna
gloriosa purpura, sino que pierde Sevilla vn
Prebado exemplarissimo, y pierde tambien
España vn gran Ministro, à quien siempre
atendia, y respetaba como à Oraculo: parece
que la ruina deste Principe no fuè, ò no pu-
do ser execucion de vn solo golpe. Asi fuè,
(ò nunca fuera assi!) porque el severo impul-
so, que imperò el decreto soberano, no solo
tocò en el quicio de las puertas del templo,
que es la vida de vn Cardenal: (68) tambien
llegò à lastimar el santo, y venerable Propi-
ciatorio: (69) lugar conocido en la sagrada
Historia por el nombre, y el officio de Ora-
culo: (70) y con igual conato se extendiò al
sagrado, y precioso racional, que adornaba
rica, y vistosamente el pecho del Pontifice, ò
summo Sacerdote. (71)

Ved con seria distincion, y claridad de-
lineados los triunfos, que consiguiò la muer-
te en la cruel batalla, que presentò à nuestro
Principe. No se atreviò à romper de vna vez
con tanta vida, y repitiò las heridas, y los
golpes, dividiendo en tres abanzas la victo-
ria: ò para ceñir à su adusta frente mas lau-
reles, ò para vestir el campo de mas sangrien-
tos horrores. Diò la muerte vn golpe en el
Propiciatorio, y privò à la Corona de Espa-
ña de vn tan sabio, y celebrado Ministro, que

(68)
Percute Cardinem;
(69)
Percute Propitiat-
rium.
Septuagint. Interp.
(70)
Exod. 25. 22. & 37.
6. Num. 7. 89.
(71)
Percute rationale
Pontificis. Arab. Alcor

en el gobierno de sus negocios , y consejos se acreditò de Oraculo. Diò otro golpe en el Racional, y le quitò à Sevilla vn tan grande, y Religioso Arçobispo , que hizo resplandecer la Silla de su Dignidad con el lleno de los mayores, y mas plausibles exemplos. Dio finalmente otro golpe en el quicio de las puertas del Santuario , y le robo a la Iglesia vn Cardenal meritissimo , que à las glorias , y esplendores de la Purpura añadió el precioso esmalte de heroicas virtudes , y admirables empresas. Con que en la muerte, y pérdida de nuestro adorado Principe tenemos, que sentir tres muertes , y tres pérdidas: la muerte , y pérdida de vn sabio Oraculo, la muerte , y pérdida de vn grande Arçobispo, y la muerte, y pérdida de vn Cardenal famoso. Oraculo , Arçobispo , y Cardenal , todos nos faltò en vn sugeto. Tanto importo la ruina de vna sola vida , para eterno sentimiento de España, de Sevilla, y de la Iglesia. Solo el Dueño desse elevado feretro puede medir su estatura con la idea , que ha cortado el discurso.

§. I.

COn publico dolor lamenta España en sus cortes , y dominios la falta, y pérdida de vn sabio Oraculo. (72) Para fundar el credito deste espedioso elogio a favor de nuestro diuino Heroe , sera preciso correr

(72)
Perente Propitiatorium.

... à breve passo , el dilatado campo à
los empleos militares, y politicos.

El Eminentissimo , y Reverendissimo se-
ñor Don Frei Manuel Arias, fauista , y deco-
rosa rama de illustre , y conocido arbol en la
villa de Alaexos, antigua , y señalada pobla-
cion del Reyno de Leon, en la Provincia de
Castilla la vieja , cuyo estrecho suelo pudo,
como el de Belen, (73) sino con tan digna
causa , disputar con los mayores el titulo de
grande , por ser dicho teatro de tanto na-
cimientos vistió à los diez y seis años de su
edad el nobilissimo, y religioso Abito de Ca-
valleros Militares, llamados de Jerusalem , ò
de San Juan.

Pasò à Malta ; y en aquella sabia Athenas
del valor, y la nobleza de Europa , en aquel
famoso, inexpugnable alcazar de la Christian-
dad, que como el de David , se viste de apa-
ratos marciales, (74) para ser freno , y casti-
go de los Otomanos , los mas ruines , y fero-
ces tyranos , que las furias del infierno arro-
jaron sobre las cervizes de la paciencia, y del
valor Catholico: tanto florecieron los par-
tos, y desvelos de este admirable espiritu , q̄
sin otros valedores, ò sufragios , que los con-
tinuos memoriales de sus meritos , llegó à
ocupar , à merced de la Religion , y con mu-
cha gloria suya, los puestos de mayor autori-
dad, y confianza. Possyó los titulos , y em-
pleos de Secretario de España , Chanciller,
y Secretario del despacho vniversal, Cava-
llero Elector, Comendador de Benavente,
de

(73)
*Et tu Bethlehem terra
Iuda, nequaquam minima
es in Principibus Iuda:
ex te enim exiit Dax, qui
regat populum meum Is-
rael. Math. 2. 6.*

(74)
*Sicut turris David,
quæ edificata est cum
propugnaculis: ni'le cly-
pei pendent ex ea, omnis
armatura fortium.*
Cant. 4. +

de Porto-Marin, del Viso, de Yevenes, y de Quiroga, Baylio de Olmos, Gran Cruz, Teniente de Gran Prior de Castilla, y Embaxador de Malta à la Magestad del señor Carlos Segundo, Rey de España, de feliz, y suavissima memoria.

De tan sublime, y proporcionada altura, le promovió por dos vezes la mano del mismo Principe al oficio de Presidente Governador del Real, y supremo Consejo de Castilla; y por muerte, y eleccion de su Magestad Catholica, fuè nombrado, y constituído Governador de todo el Reyno de España. O! como entonces gravado, y oprimido del peso de los cuydados, y negocios mas arduos, se quexaria del author de sus fortunas con el sabio Philosofo Demetrio. (75)

(75)
Ego vero ad istud inextricabile pondus non altigo; nec in illam ferream rerum hanc expeditum hominem demitto. Quid ad me defers populorum omnium mala?
 Apud Senec. lib. 7. de Benetic. cap. 9.

(76)
Ad revolendam florissimam nostram aetatem solitudinem, visum est, et virum prudentissimum convenienter adhibere, quem constat etiam domini (Axi) nobis tractatibus ingiter, & laudabiliter adhasisse. Calpod. lib. 8. ep. 9.

Despues entrando à reynar el señor Felipe Quinto (Dios le guarde) no solo conferió à su Eminencia en el Gobierno, y Presidencia de Castilla, sino que imitando, y aun excediendo el exemplo de su Real antecesor, y Augusto Tio, como del Rey Atalarico escribe Casiodoro, (76) le hizo su Consejero de Estado, y de la Real Junta del Gavinetos y en la ocasion de salir su Magestad para la guerra de Italia, lo dexò destinado a la Junta del Gobierno, en la estimable compaña, y reverente asistencia de la Reyna nuestra Señora, la señora Doña Maria Luisa Gabriela de Saboya, que está en gloria.

Procedo siempre en el vfo, y administracion de empleos tan elevados, llenando en

mente el concepto, y la expectacion, que
 ganian merecido sus grandes, y escogidos
 talentos. La seria, y diligente aplicacion à
 el cumplimiento de las obligaciones de su
 cargo; la sabia, y puntual comprehension de
 todas las materias; la diestra, y superior con-
 ducta en los negocios de mayor importancia;
 la integridad, y constancia insuperable en
 los puntos, y derechos de justicia; el dicta-
 me, y el voto en las consultas, que à seme-
 janza del que la Escritura celebra en aquel
 gran Ministro, y Consejero de David, (77)
 no parecia labrado en la oficina de vn hom-
 bre puro; la llave, y la custodia fidelissima,
 que hallaron en su pecho los secretos, y ar-
 canos del gobierno, prenda, que acreditò el
 aprecio, y confianza de sus Soberanos, como
 de otro gran Ministro de España observa Ca-
 siodoro: (78) el amor, respeto, y lealtad in-
 comparable à su legitimo Dueño, aun en tie-
 pos peregrinos, en que à cada passo mudaban
 de semblante los sucesos, y los animos; el
 ardido zelo del bien comun de los pueblos;
 y en fin, todas las partidas, y excelencias,
 que adornan, y componen vn perfecto Mi-
 nistro, de tal modo, y con tal conformidad se
 vieron resplandecer en este Varon glorioso,
 que passando de la esfera destes Reynos el
 grito armonioso de su fama, à herir en los es-
 traños, y remotos, llegó à conciliarse en to-
 dos los espacios del mundo el nombre, y el
 aplauso de Oraculo; porque en la docta Uni-
 versidad de los Peliticos fuè tan versado, y

(77)

*Quasi si quis consule-
 ret Deum: sic erat omne
 consilium Achitophel.
 2. Reg. 16. 13.*

(78)

*Tecum pacis certa, te-
 cum belli dubia, confe-
 rebat, & quod apud sa-
 pientes Reges singulare
 munus est, ille sollicitus
 ad omnia securè tibi pe-
 titoris pandebat arcana.
 Casiod. loq. de To-
 lonic. Theodoric.
 Reg. Administ.*

calificado Maestro de Juezes, y Ministros de gobierno, que pudo erigir cathedra de enseñanza para todos.

De blanco, y liso marfil, dispuso Salomon, que se labráse aquel trono maravilloso, cuya descripción ponderan los Reales sagrados fastos. (79) El marfil, como nota el Abulense, es solida, y preciosa materia, que ofrecen los ruessos dientes de los elefantes, y en ella descubre el arte singular proporción, y congruencia para la fabrica, y construcción de las cathedras. (80) No es ingrata la noticia. Avia de sentarse en aquel trono vn Principé el mas sabio, y prudente, aclamado en los Reynos, y los siglos por Oraculo del mundo, y fué acuerdo discretissimo de fabricarle vn trono de la misma materia, que sirve para formar, y componer las cathedras, para que à vn tiempo se viesse ocupar el trono de su grandeza, y regentar la cathedra de su sabiduria.

No se que el señor ARIAS se aplicasse en los Abriles de su juventud à otros estudios, que à los de Matematicas, Geometria, Arithmetica, Geographia, y Astronomia, de que es buen testigo el erudito libro, que compuso, y dió à la estampa; bien que el grande, y precioso vaso de su ingenio era capaz de atesorar las luzes de mayores, y mas laureadas ciencias, como lo fué para adquirir bastante caudal de especies, y noticias de la Philosophia, Medicina, Rethorica, y Theologia Escolastica, y del Derecho Civil, y Canonico.

(79)

Fecit Rex Salomon thronum de ebore grandem. 3. Reg. 10. 18.

(80)

Dentes elephantorum sunt magna ossa valde: in tantum quod de eis cathedra fieri possunt. Unde thronus Salomonis erat factus de ebore, quia ebur significat ossa alba, & solida nimis, atque pretiosa, que sunt de dentibus elephantorum. Abul. hic.

...aun sin acordarse à examinar el vado
de los profundos rios, y para tratar como
propias, y nativas las lenguas estrangeras:
pero aunque su Eminencia no huviesse pro-
fessado sciencia, ò facultad alguna, siendo co-
mo fuè tan Dueño, y tan Maestro de la scien-
cia, y facultad del gobierno, se pudo, y se
debio reputar por vno de los hombres mas
sabios que venera el mundo.

Pidiò Salomon à Dios sabiduria, y pru-
dencia para gobernar su Imperio, (81) y cor-
respondio el Señor tan liberal à esta suplica,
que desde luego le infundiò, y comunicò el
tesoro vniversal de las sciencias. (82) Pre-
gunta el Salomon de España: porquè à Salo-
mon hizo, y constituyò Dios Principe de los
Sabios, quando èl se contentaba con la scien-
cia del gobierno? (83) sin que el Author de
la duda se empeñe en resolverla, el mismo
hecho nos obliga à pensar, que fuè por la mis-
ma causa; porque como la sciencia de regi.,
y gobernar es la sciencia de las sciencias, (84)
no podia Salomon entrar à posscer la que pe-
dia, y deseaba, sin posscerlas todas. Confor-
mose el beneficio con la peticion, y el premio
con el voto, quedando declarado, por gran-
de, y consumado sabio el que llegasse à con-
seguir el grado de Doctor en la escuela del
gobierno.

O! quantos Salomones se pudieron ser-
mar de nuestro sabio Principe. O! què larga
provision de Juezes, Governadores, y Minis-
tros pudo cortar España del secundo exem-
plar,

(81)

*Dabis seruo tuo cor
docile, vt populū tuū in-
dicare possit. 3. Reg.
3. 9.*

(82)

*Abul. Serar. Cornel.
Pined. Salian. Ioseph.
& alij.*

(83)

*Quare Deus dedit om-
nīm sapiētiām Salomo-
ni, cūm ipse solum pete-
ret prudentiām ad re-
gendū? Abul. hic q.
10.*

(84)

*Prof. Etò ars quadam
artium, & scientiarum
mibi esse videtur homi-
num regere. D. Greg.
Nazian. Apologet. 1.*

plar, que fu Eminencia le dexò estampado en los primeros empleos del gobierno.

Por este rumbo encaminò Jacob los merecidos elogios de aquel fausto panegirico, con que previno la immortal exaltacion del nombre de Joseph en los auges, y blasones de su illustre posteridad: (85) porque Joseph (dize Alapide) fuè vn Principe tan ricamente adornado de virtudes, y exemplos, que de sus propios caudales dexò vinculada al pueblo, y Monarquia de Israel vna copiosa herencia de Varones illustres, que pudieffen llenar las fillas del gobierno en los futuros siglos, y mantener la honra, y felicidad de sus estados. (86)

(85)

Inde Pastor egressus est lapis Israel. Gen. 49. 24.

(86)

Inde, id est ex Ioseph, prodibunt lapides, & Pastores, id est Duces, Iudices, & Reges Israel, puta Iosue, Dabora, Gedeon, Iephthè, Iair, Abimelech, Ieroboam, & Reges decem Tribuum. Cornel. hic.

(87)

Tu vnus pro decem millibus computaris. 2. Reg. 18. 3.

Nadie estrañe, que el difunto Principe fuesse idèa original de Ministros, porque fuè vn Ministro, que valiò por muchos. Fuè vn Ministro vniversal, que pudo graduarse por diez mil en la classe del gobierno, como David en el valor, y hazañas de su brazo. (87) Para todo le hallò proporcionado el juicio de las providencias, y elecciones humanas: para Secretario de estado en Malta, para Juez arbitro en causas, y expediciones militares, para voto decisivo en las juntas, y asambleas de la Religion, para caudillo, y superior de amplias, y estimables jurisdicciones, para Embaxador de Principes, para Ministro, y Consultor de Reyes, para Juez de tribunales, para Presidente de Consejos, para Governador de Reynos. Fuè por ultimo la mejor cabeza, que ha conocido, y venerado en nue-

tres tiempos la Corona de España.

En la corte de Judea nos pinta el Psalmo ochenta y seis vn hombre fabricado à estas medidas. (88) Este fuè vn hombre doblado, ò que valiò por muchos. Quien seria este hombre? si consulto la leccion del Syro, me dirà, que vn gigante. (89) Lorino informa de algunos, que exponen de vn insigne Principe la frase del texto. (90) El Nebiense cuenta, y señala dos Principes, y ambos tan grandes, como fueron David, y Salomon para gloria, y vanidad de Jerusalem. (91) Otros siguiendo al Hebreo, hazen confusa memoria de los muchos, y excelentes Heroes, que ilustraron, y enriquecieron el suelo de aquella feliz patria con hermosos frutos de valor, y prudencia. (92) Desta variedad de opiniones le arguye, que el sugeto de las alabanzas del Psalmo, fuè vn hombre tan ventajoso, vn Principe tan alto, y aplaudido en la corte de Israel por la fama de sus hechos militares, y politicos, que fuè èl solo, en la comun estimacion tenido, y reputado por muchos, y los primeros hombres de su siglo. Este fuè para gloria, y desvanecimiento de España, el Principe que descansa en essa vna, y por esso es tan sensible à la corona su perdida.

(88)

Nunquid Sion dicet: homo, & homo natus est in ea? Pfal. 86. 5.

(89)

Vir gigas. Syt.

(90)

A nonnullis exponitur (homo, & homo) pro magno, insigni Principe. Lorin. refer. Ghisler. & Benzon.

(91)

Ad Sion dicetur, vel, in gloriam Sion, David Rex, & Salomon filius eius vnctus fuit in ea. Nebiens.

(92)

Hebraicè sic: vir, & vir natus est in ea, id est, quam plurimi viri robore, & sapientia prastantes in ea nati sunt. Apud la Haye in Bibl. max.

§. II.

(93)
Percute Rationale Pō-
tificis.

(94)
Provideat Dominus
Deus Spirituum omnis
carnis hominem, qui sit
super multitudinē hanc,
& possit exire, & in-
trare ante eos, & edu-
cere eos, & l. introducere:
ne sit populus Domini, si-
cut oves absque Pastore.
 Num. 27.

(95)
 Concil. Trident.
 sess. 23. Dec. de Refor.
 cap. 1. Theolog. com-
 munit.

(96)
Duos Cherubim posuit
ex utraque parte propi-
torij. Exod. 37. 7.

Quia Pralati semper
debeat intendere suam
Ecl. siarum regimini, &
non stare in Curijs Regū,
& l. Principum, nisi in
casu necessitatis, & ad
hoc totum. Lyran. in
 exposit. moral. ad cit.
 loc.

O Sevilla ! con quanta razon levantas el grito de tu quexa al Cielo en la sentida muerte de tu grande Arçobispo. (93) Exalta- do à esta gravissima filla el señor ARIAS, se hizo à si muchas vezes a quel estrecho cargo, que Moyfes propuso à Dios pidiendo de su mano, y providencia vn Superior proporcionado à el numeroso pueblo Israclita. (94) Sabia, que en los Prelados Evangelicos es tan serio, y delicado el punto de residencia, como imperado de los Derechos Ecclesiastico, y Divino, (95) y que deben ser perpetuos inseparables vezinos de la filla, y del lugar de su empleo, como los Cherubines lo eran del Propiciatorio; (96) sin que puedan fixar su domicilio en las Cortes de los Principes, quando no interviene aquel honollo respeto de la necesidad, que es justa exposicion de la ley.

Herido pues su Eminencia de estos graves estímulos, trató de sacudir con maudana discrecion aquellos poderosos lazos, que detrian su persona, y representacion en la Corte, y abandonando de vna vez otros de figuras no agenos de la esfera de su dignidad, ni distantes de su esperanza, emprendió la fantá, y heroica resolucion de passar a residir en su Iglesia.

O! con que sollicitud procurò elegen

Pastor llenar las otras obligaciones de su oficio, movido de aquel consejo de San Pablo à Timotheo. (97) Aplicòse con gran desvelo à examinar el estado, y condicion de su rebaño, (98) visitando por si la mejor parte desta vasta Diocesi, y haziendo en todos, y de todos sus pueblos el mas prolixo escrutinio. (99)

Conociò, que los ombros de vn Arzobispo no alcanzaban à sustentar el peso deste grande Arçobispado, (100) y eligiò fuertes, y robustos Alcides, que le ayudassen à llevar este peso. (101) Proveiò de doctos, y aprobados Juezes las sillas de sus tribunales, y estableciò en su palacio vna junta de Varones sabios, para vsar de su consejo, y parecer en todas las materias del gobierno: (102) siendo digno de reflexion el ver en vn hombre de tal capacidad, y de tales experiencias, la mas dócil, y prudente deferencia à las consultas. (103)

Llego su Eminencia à conseguir en breve tiempo vna entera, y general comprehensio[n] de todo el Arçobispado. Para discurrir por todos los espacios, y terminos de su larga jurisdiccion, no necesitò de otros passos, que los que daba el zelo de su potestad; verificandose en cierto, y debido modo lo que del gobierno, y dominio del supremo author observa S. Eucherio. (104) Vestido de aquel

modo, *ratione veri*. Arist. Epist. ad Alexand. (103) *Aquius est, ut tot anticum, ac fidelium consiliarium sententijs subscribam, quam ut illi se meæ voluntati accommodent.* Antonin. Imperat. (104) *Spiritus domini, quo modo servatur super aquas? non per negatione, sed potestate; dum creatur & sine semper emittit, regentis imperio.* D. Eucher. q. 2. in Gen.

(97)

Ministerium tuum imple. 2. ad Thim. 4. 5.

Ministerium tuum, id est, tui officij imple, ut non sit in aliquo vacuum à bona actione tua; sed quidquid in eo debes agere, plenarie perficias.

D. Anselm. hic.

(98)

Diligenter agnosce vultum pecoris tui, tuosque greges considera. Prov. 27. 23.

(99)

Scrutabor ierusalem in lucernis, & visitabo super viros defixos in faucibus suis. Soph. 1. 12.

(100)

Non possum sustinere omnem hunc populum, quia gravis est mihi. Num. 11. 14.

(101)

Magnos, & Frudentes viros, magnis adiutoribus ad gubernandum fortunam suam usus esse. Vellei. Patere.

(102)

Consilium senex, & sapiente perquirere. Iob. 4. 19.

Reverentiam humanarum augustissimum est consilium.

(105)

*Requiescat super cum
spiritus timoris Domini.
Isai. 11. 2.*

(106)

*Spiritus odoratus, si-
ve olfactionis. Ex Hebr.
Pined. de reb. Salom.
l. 6. c. 20. fol. 460.*

(107)

*Quid ni loceris in emi-
nenti, unde prospertes
omnia, qui speculator
super omnia constitueris?
D. Bern. lib. 2. de Con-
siderat. ad Eugen.*

(108)

*Vnde venis Giezi?
nonne cor meum in pra-
senti erat, quando re-
versus est homo de curru
suo in occursum tui? nunc
igitur accepisti argentum,
& accepisti vestes. 4.
Reg. 5.*

(109)

*Respondent quidam,
quod poterat Deus ele-
vare Eliseum in aere, ut
ipse videret, quid facie-
bat Giezi, & Naaman.
Abul. hic. q. 34.*

(110)

*Deus dedit quandam
perfectionem potentiae
visiva Elisei, scilicet ut
res à se longe positas di-
stinguere posset, tanquam
si propinquus esset.
Abul. ibid.*

(111) *Spero te sic vivere, ut ubi cumque eris, sciam quid agas. Senec. ep. 1.*

24

espíritu de santo temor de Dios, (105) que otros llaman espíritu de olfato, (106) todo lo oía, y penetraba su estuudioso desvelo. Labró el ingenio de su vigilancia en el retiro del palacio vna eminente atalaya, desde donde atendia, y registraba este grande, y religioso especulador (107) las mas ocultas, y distantes Provincias del mundo espiritual.

De donde vienes? dixo el Profeta Eliseo à su Ministro. Te parece, que no he sido testigo del engaño, que hiziste a Naaman, recibiendo de su mano generosa dos vestidos, y dos talentos de plata? (108) notable, y peregrino caso! como pudo Eliseo ver este sucesso, si estava muy distante, y retirado de aquel sitio? algunos sospechan, que elevò Dios à Eliseo à vn lugar proporcionado en la region del ayre, para que desde alli viesse, y conociesse el tratado de Naaman, y Giezi. (109) Mejor discurre el Tostado, y discurre deste modo: comunicò Dios nuevo, y perfectissimo grado de luz, y claridad à los ojos de Eliseo, para que venciendo, y sujetando à su arbitrio las distancias, las pudiesse tocar, y dominar su vista, como si estuviera cerca. (110)

De esta, ò semejante industria, parece, se valia su Eminencia para saber, y entender los mas ocultos successos, y el estado, y proceder de los mas retirados Subditos, (111) haziendose temer, y venerar no solo de los tibios, y relaxados, sino de los mas fervorosos

105

los y modestos: (112) Emulando la curiosa
prevencion de los Romanos, (113) solia des-
linar en varias partes del Arçobispado (fuera
de los Visitadores generales, y de los Vica-
rios) sugetos de verdad, y confiança, que le
administrassen dignas, y convenientes noti-
cias.

No se fiaba no de informes, que no fue-
sen muy seguros, y experimentados; ni se en-
tiende, que tal vez diese credito, ò rindiese
el assenso en materia, que no pudiesse certifi-
car la vista, ò comprobar la experiencia, ò
convencer el discurso, maxima, que siguió el
Philosopho, si creo yo à Galatino. (114) En
el juicio, y castigo de los delinquentes, imitó
siempre aquella soberana politica, que ató
con cinta de oro el rigor, y la piedad, la Jus-
ticia, y la Clemencia. (115) Assi llegó à es-
tablecer en esta Iglesia el gobierno mas feliz,
prudente, justo, y pacifico, transformando el
baculo pastoral en citara de agradable har-
monia, y consonancia; como del gran Basilio
predicó el Nazianzeno. (116)

Dotó el Señor de genio piadoso, y
compasivo à este admirable Prelado. Las
miserias agenas tiraban siempre à su pecho
como à centro. Miraba con San Cipriano, y
tratava como suyos los trabajos, y los males,
que oprimian su rebaño: (117) y estendien-

D

do

(116) *Ac mirus erat concentus, nexusque potestatis.* D. Greg. Nazianz. orat.
pro Basil. (117) *Doleo, Fratres, doleo vobiscum; nec mihi ad leniendos dolores
interitas propria, & sanitas privata blanditur; quando plus pastor in gregis sui
vulnere vulneratur. Cum singulis pectus meum populo: mæroris, & funeris pondus
luctuosa participo: cum plangentibus plango: cum desolentibus desleo: cum iac-
centibus iacere me credo.* D. Cypr. serm. De lapsis.

(112)

*Gravis, ac metuendus
fac videare, nihil eorum,
que sunt inexploratum
relinquendo.* Ex Socrat.
Anton. in Melissa
lib.2. serm.1.

(113)

*Erant curiosi, qui in
comitatu Præsidum ad-
missa per provinciam re-
nuntiabant.* Tertul. lib.
de iug. c. 13. apud Rhe-
nan.

(114)

*Aristoteles nihil eo-
rum credidit, que non
vel manu tetigit, vel
oculis cernere potuit, vel
apprehendere syllogismo.*
Galatin. de Alcan.

(115)

*Penes Deum neque pie-
tas sine iustitia est, neque
sine pietate iustitia: Cæ-
lesti sensu sine bonitate
aquitas, sine aequitate
bonitas nõ habitur: vir-
tutes si separata fuerint,
dilabuntur: aequitas sine
bonitate servitia est, &
iustitia sine pietate cru-
delitas. Ergo meritò ius-
tus, quia pius: & pius,
quia iustus.* D. Petr.
Chrysolog. serm. 145.

do los oficios de su piedad al religioso cuerpo de esta Monarquía, sentia con notable extremo sus quiebras, y desgracias. O! quanto exercitaron su noble corazon los desvelos de aquel Principe, que deseaba, y no podia templar el justo, y continuado llanto del vasallo afligido. (118) Oídme ponderar con Jeremias el grado, y el motivo de estos tiernos afectos; que para describir lamentos, y congoxas, no ay pluma como la de este melancólico Profeta.

(118)

*Quid habet populus,
quod plorat?* 11. Reg.
11. 5.

(119)

*Tantum in me vertit,
& convertit manum suam
sota die.* Thren. 3.3.

(120)

Jerem. cap. 39.

(121)

Eod. & seq. cap.

(122)

*Principes eius velut
ovetes non invencientes
pescua.* Thren. 1.6.

(123)

*Sacerdotes eius gemen-
tes.* Ibid. v. 4.

Ay! que los Caldeos han descargado sobre mí todo el golpe de su furor. (119) Extraño encarecimiento! Lease toda la hitoria de la invasion del Assyrio, y no se hallara, que en ella padeciese Jeremias el menor agravio. El Rey Nabucodonosor mandó, q lo tratasen con respeto. (120) Nabuzardan, General del exercito enemigo le sacó de la carcel, y le explico su estimacion, y urbanidad en dones, y mercedes. (121) En fin Jeremias se quedo libre en su patria, y los demas fueron arrastrando cadenas a Babilonia. Pues de qué se queixa? Del Contexto infero la causa. Hallabase Jeremias en medio de Jerusalen, como en teatro de la mayor, y más sangrienta hostilidad. Veia los nobles fatigados de la hambre, y la violencia, como errantes corderos, q no encuentran el pasto. (122) Oia el triste gemido de los Sacerdotes, por la ruina del templo, y el robo de los vasos sagrados. (123) Conocia en el llanto, y de la llo de las Virgenes, la injuria de su blanco

lib. (124) Miraba condenados los niños à **estare esclavitud**, aun antes de saber el precio de la libertad: (125) Era Jeremias el Padre, y zeloso Protector de aquel pueblo: y los daños, y afrentas, que padecia cada vno en su persona, eran agudos clavos, que penetraban su corazon, eran fuertes cordeles, que le apretaban el alma: pues dexenme quejar, dice el Profeta. Si yo solo padezco lo que padecen todos, dexenme quejar à gritos, porque los Caldeos me han sentado pesadamente la mano.

Del piadoso, y compasivo corazon de nuestro Principe, nació como de proprio, y natural principio el remedio de los necesitados. O quantos, quantos vivian à expensas de su arbitrio generoso! Ciudades de Tabernaculos, Ciudades de tesoros, y Ciudades de pobres se llamaron aquellas, que levantò el amor de los Hebreos esclavos en Egipto: (126) Y con este fundamento pudieramos decir, que su Eminencia edificò muchas, y opulentas Ciudades, porque gastò tesoros con los pobres.

Fuera de las limosnas acostumbradas del Palacio, y de las situadas para el sustento de innumerables familias, que solo aora podian ser contadas por sus lagrymas, (vnas, y otras mandò su Eminencia continuar por dos años despues de su muerte) dispensaba muchas, y copiosas cantidades para diferentes obras pias, y para el socorro de varios hombres honrados, de los muchos, que abriga, y

(124)

Virgines eius squali-
d.e. Ibid.

(125)

Parvuli eius ducti sunt
in captivitatem. Ibid.
v.5.

(126)

Edificaverunt Urbes
Tabernaculorum. Exod.
1.11.*Urbes thesaurorum.*

Cald.

Urbes pauperum. Hu-
go Victor. in annot.
sup. Exod.

desconoce este Emporio ; siendo tan invisible su mano en remediar los afligidos , como la sombra de San Pedro en sanar à los enfermos. (127)

(127)

*Petrus umbra corporis sui invisibiliter alle-
viabat infirmos. Bed.in
Act.Apost.5.15.*

El año de setecientos y nueve (conoci-
do ya en Sevilla por el año de la epidemia,
porque à la falta , y mala complexión de los
alimentos acompañò el insulto de graves,
contagiosas enfermedades , que arruinaron
muy crecido numero de sus habitantes) dilató el brazo de sus misericordias nuestro amoroso Pastor à proporcion de la pública , y comun necesidad de suerte , que siendo vno , le hizieron piadoso , y liberal como muchos las miserias de aquel tiempo , como à estilo mas alto , incomparable hablo de Dios la profunda eloquencia de Tertuliano. (128)

(128)

*Deus misericordia plurimus. Tertul.1.2.con-
tra Marc.*

Y es digno de admiracion , q̄ representando à su Eminencia personas de autoridad , que para asegurar su amable vida del peligro , que amenazaba el contagio , y para el comun beneficio de la Ciudad , seria conveniente prohibir à los pobres la entrada en el Palacio , y repartirles la limosna en sitio mas capaz , y retirado del comercio: no quiso convenir en la propuesta , respondiendole a los Autores de ella , que no le parecia justo , en tiempo de tal calamidad , cerrar las puertas al público clamor , y que ni vn tiro de piedra , que se apartassen los pobres de su vista. O caló digno de immortal memoria ! Solo el Principe de los Pastores (129) puede ser exemplar de nuestro grau Pastor.

(129)

*Princeps pastorum.
Epist.1. Petr.5.4.*

A distancia de vn tiro de piedra se aparta Christo de los discipulos en el Huerto, para orar à su Padre: (130) y notan con el texto los Interpretes, que no se apartò de buena gana, sino como por fuerza, y con violencia. Esto fuè el arrancarse de los que tanto amaban. Pues à distancia tan corta, siente perderlos de vista? O! que estavan poseidos del temor, y de la angustia; y diò Christo à los Prelados de su Iglesia vn poderoso exemplo (notasabia, y profundamente Salmeron) para que en el tiempo de la adversidad no buelvan al rebaño la espalda, ni aun por el corto espacio, que mide vn tiro de piedra. (131)

Afsi lo executò nuestro Pastor, eligiendo con David la pena del contagio, para hazer fiel compania à su rebaño en el peligro. (132) Las rentas de mi Arçobispado no son mias, sino de mis ovejas. (Afsi lo oí de boca de su Eminencia, con grande edificacion mia, advirtiendo en mi companero igual efecto de confusion, y ternura.) O Pastores! o Prelados! o Ministros Eclesiasticos! Las rentas de la Iglesia no son bienes vinculados, ni bienes patrimoniales, sino censos, y tributos impuestos à favor de los pobres. Pero es muy flaco instrumento el de mi voz para hablar en este punto; oygase vn Orador tan grande, y de tan serio espíritu, como fuè San Bernardo. (133) Los bienes por su naturaleza comunes,

(130)
Et ipse avulsus est ab eis, quantum iactus est lapidis, & positus genibus orabat. Luc. 22. 40. & 41.

(131)
Significabat parva illa distantia, quia Praelectus non debet separari à grege, maxime tempore tribulationis. Salmer. tom. 10. tractat. 12.

(132)
Communum passionem, & omnibus equalem elegit. Abul. in 2. Reg. 24. q. 29.

(133)
De altario vivat: non superbiat, non luxurietur, denique non detetur. Non sibi de bonis Ecclesie ampla palatia fabricet, nec loculos ind congreget, nec in vanitate aut superfluitate dispergat, non extollat de facultatibus Ecclesie consanguineos suos, aut nuptias nuptui tradat. Res pauperum non pauperibus dare, per sacrilegi crimen esse dignoscitur. Quod patrimonialia pauperum, facultates Ecclesiarum, &

sacrilega eis crudelitate surripitur, quidquid sibi ministri, & dispensatores, non vitium domini, vel possessores ultra victum accipiunt, & vestitum. D. Bernard.

in Declamation.

y vniuersales, no se han de convertir en propios, y particulares intereses. No creo aya ministros de este porte en la Iglesia; pero ello es materia digna de la mayor censura.

Dos fueron los peregrinos sueños de Joseph en tierra de Canaan. Vno de los manojos de trigo, que le adoraban corteses: otro de los astros, y lumbreras del firmamento, que le ofrecian las mismas adoraciones; y es notable, y no se si tan notado en el texto, que el primer sueño fuè el que excitò la invidia, y zelosa emulacion de los hermanos. (134) Yo confieso, que si algo le invidiara à Joseph, fuera aquella no vista, ni esperada gloria de que el Sol, la Luna, y las Estrellas se desprendiessen de essa lucida tabla de saphiros, para servirle, y cortejarle en el suelo: pero que vnos pobres, y grosseros hazes de trigo le besassen la planta, no me parece asunto de mucha invidia. Pues como se enciende mas el odio, y la emulacion de los hermanos de Joseph por la soñada adoracion de los manojos, que por la de los astros? Es literal el discurso. El sueño de los astros fuè hermolo vaticinio de las glorias, y fortunas, à que Joseph avia de ser exaltado, y promovido en Egipto; el sueño de los manojos significo la admirable, y fecunda providencia, con que Joseph avia de sustentar à sus hermanos, y à todo el Reyno de Egipto en el tiempo del mayor aprieto. La materia del primer sueño, eran honras, y grandezas, que avia de gozar Joseph en su persona; la materia del segundo,

eran

(134)

Audite somnium meum, quod vidi: putabam nos ligare manipulos in agro: Et quasi consurgere manipulum meum, Et stare, vestrosque manipulos circumstantes adorare manipulum meum.... Hæc ergo causa somniorum invidia, Et odij somitem ministravit. Aliud quoque vicit somnium, &c., Genes. 37.

bienes, y remedios generales, que avian de administrarse à discrecion del mismo, en beneficio de los necesitados. Lo primero era interés solo, y personal de Joseph; lo segundo era interés suyo, y del común: y que los bienes, è intereses personales cedan en gloria, y utilidad de su dueño, no es muy particularizado; pero que los bienes, è intereses comunes se rindan, y se entreguen à el arbitrio, y dominio particular de vno solo, es justo, que provoca, y conjura contra si todo el poder del odio, y la emulacion.

Yà impaciente mi deseo esperaba la ocasion de hablar del religioso zelo, y santa liberalidad de nuestro Principe. O! que ameno, y delicioso campo se ofrece à la alabança, à la admiracion, y al exemplo. Oidme resumir las publicas noticias, y renovad los asombros, y las complacencias. Hallandose en Madrid su Eminencia por el año de setecientos y vno, aun antes que acabase de leer vna carta, que contenia el aviso de averse arruinado en gran parte el Hospital de Santiago de los Españoles en Malta, mandò remitir libranza de quinientos doblones para el reparo de esta sensible ruina. En el mismo año, llegando à su noticia la bien lastimosa perdida de la Capitana de Malta, librò vna considerable ajuda de costa para armar, y fabricar una Galera.

Semado yà en el trono de Arzobispo, O! quanto abrió su generosa lealtad la mano para socorrer à nuestro invicto, y combatido Mo-

Monarca en sus estrechas vrgencias; moviendo al mismo fin los animos de todo este Arçobispado, para agregar copiosos donativos. Convirtiendo de vna vez la atencion à los officios del Baculo, tratò de sacar à luz las heroicas obras, que à medida de su grande, animoso corazon tenia planteadas el ingenio de su piedad. Diò augustò, y feliz principio con la obra exquisita, y prodigiosa de vn retablo correspondiente à la grandeza, elevacion, y plausible arquitectura del templo del Sagrario de esta santa Iglesia, añadiendo à vna empresa tan gigante los adornos, y alhajas de vn frontal colosamente bordado de oro, y plata, vna hermosa barandilla de bronze, y vna lampara de plata, digna de ser celebrada por su valor, y hechura. (135)

(135)

Gastò su Eminencia en el retablo, y demás alhajas cerca de noventa mil pesos.

(136)

Diò su Eminencia para la conclusion deste templo cerca de treinta mil pesos.

(137)

Uabemus thesaurum in vasib. sctilibus. 2. ad Corinth. 4. 7.

Resucitó la obra del famoso templo de la insigne Colegial del Salvador, desta Ciudad, y la acabo a sus expensas. (136) Tambien concluyó à su costa el Convento, y Religiosa habitacion de esos Serafines humanos (las Venerables Madres Capuchinas) que en vasos fabricados del barro corruptible, encierran ricos tesoros de virtudes, y purezas celestiales. (137) Para las obras de no leve entidad, que se movieron en las Iglesias Parroquiales de San Juan de la Palma, y de Santa Lucia, en el Colegio de las Becas, y en la exemplarissima casa del Noviciado de San Luis (aqui se labró vn espacioso quarto para hospicio, y teatro de los

lan:

exercicios de Ordenantes) diò muy
 porciones. Otras franqueò su Emi-
 para resanar las quiebras de varios
 sagrados, y para vestir altares, pro-
 sacristias, y costear alhajas del Divino

Enigò, y fundò en Sevilla el Colegio,
 que està incorporado à el Monasterio de Re-
 ligiosas del Espiritu Santo, para el refugio, y
 Christiana educacion de Niñas Huerfanas,
 pobres, y de nobles familias, dotando este
 Colegio, y fundacion de muy seguras, y so-
 bradas rentas. (138) Empeñò con tanta
 temeridad la sumptuosa fabrica de la Iglesia
 Colegial de Xerez (Benjamin no gozado de
 su amor) y à este fin aprontò desde luego la
 tercera parte de los formidables precios de
 la obra (139) y en su testamento instituyò
 heredera del residuo de sus bienes, y cauda-
 les à la misma Iglesia. No obstante el privi-
 legio, que tenia ganado, para que no se inte-
 resasse en la herencia de sus bienes. la Reli-
 gion de San Juan, la dexò señalada acreedo-
 ra à vn grueso considerable de corridos de
 las rentas, y productos de la Encomienda de
 Quiroga, que su Eminencia conservò hasta la
 muerte, cediendo este caudal para dos muy
 altos fines: vno fuè el de socorrer à los po-
 bres de los lugares de la Encomienda; otro
 el de remediar las Iglesias menos adorna-
 das.

Pero què empeño es el mio en marge-
 ar y computar lo que no se ciñe à terminos,

(138)

Consumiò su Emi-
 nencia en esta fundacion mas
 de docientos, y treinta
 mil ducados.

(139)

Apreciòse esta fabri-
 ca, que toda es de pic-
 dra de canteria, en tre-
 cientos mil pesos.

Omnia quaecumque voluit Salomon, atque disposuit, edificavit in Ierusalem, & in Libano, & in universa terra potestatis sua. 2. Paralip. 8. 6.

Quomodo amplificemus Zorobabel, & Iesum filium Iosedech, qui in diebus suis edificaverunt domum, & exaltaverunt templum sanctum Domino, paratum in gloriam sempiternam. Eccli. 49. 13.

Tu venerandum novum, ac Sancti Dei templi decus (Pauline) qui eximia prudentiae insignibus à Deo exornatus, egregia florentis, & integre virtutis opera, actionesque edidisti, cui ipse Deus, qui universum mundum suo complexu continet, sui in terra domicilij, ac templi ex aedificatione, renovationemque ad Christi, unici, & primogeniti ipsius Verbi, sanctaeque, & decore

eius Sponsae Eccl. sive honorem concessit: sive quis te novum Beseleel, Divini tauri nati architectum velit appellare: sive Salomonem novae Ierusalem, veteri illi sive praeslantioris Regem: sive etiam novum Zorobabel, qui templo Dei multo maiore splendorum, quam quo antea nitentur altit. Euseb. Caesariens. tom. 2. lib. Eccles. l. 10. orat. paneg. Paulin. Tyrion. Episcop. dicat.

(143) *Abunde suppeditavit ecclesijs, tum ad argens, tum erigens altius, ipsa sacraria speciosa donari, & sufficiens. Idem: Euf. de vit. Constant.*

Nam tametsi, quae ad summi huius universitatis moderatoris Dei cultum, & no-

ni se sujeta à numeros, y reglas del guarismo? Sepa de vna vez el mundo, que el señor DON MANVEL ARIAS, fue vn Prelado tan feliz, tan poderoso, y magnifico, que como de Salomon refiere la sagrada Historia (140) hizo, y edificò quanto quito, y quanto llegò à idèar, en Sevilla, y en todo el vasto dominio desta Iglesia.

O Dios! donde hallarà mi estudio hermosa tela, de que cortar los merecidos elogios à vn Principe tan zelador de tu culto, y tan glorioso reparador de tus casas, y tus templos? (141) tome à su cargo la seria, y mas bien aprovechada erudicion el saludar a nuestro intigne Arçobispo con las voces, y aclamaciones de aquel alto, y fecundo panegyrico, que con igual, ò semejante motivo dedicò la pluma de Eusebio Cesariense à Paulino, famoso Obispo de Tyro: (142) ò trate de renovar aquel largo tratado de alabanzas, que sobre el mismo assunto compuso, y describió el mismo Historiador à honor, y gloria inmortal del grande, y Religioso Emperador Constantino (143) y vean todos dibe-

xada

er no-
no-
no-
no-

illuſtrandum in dies per totum orbem terrarum à tua virtute præclarè ge-
nerum immortalium celebrantur feruoribus, tamquam monumenta, que in no-
bis sunt suo Propugnatori, ac Seruatori ad gratias illi agendas collocata;
denique, eximia, magnifica, & verè regalia opera, ex tua mente profecta,
ad ſalutarem immortalitatis memoriam extitit, cauſam, que te ad veram pie-
tatem colendam impulerit, in luce, atque in oculis omnium deſignit. Idem de
Constant. vbi ſimilia encomia abundant.

la grandeza, y dignidad del intento en
los heróicos voros, que explico Moyſes à
Dios entre las dulces gratulaciones de ſu can-
tico. (144)

Este es mi Dios; eſte fue el Dios de mi
Padre, y lo he de glorificar, y exaltar perpe-
tuamente. Qué dizes, Moyſes? qué dizes?
ò cómo de que modo puede Dios ſer exalta-
do, y gloriſicado por los hombres? con qué
zelo de piedad, ò religion puede entenderſe
de algun modo gloriſificada, y exaltada aque-
lla ſumma incomprehenſible Mageſtad? con-
ſulte el Eſcripturario las verſiones del texto.

(145) Yo, dize el victorioso Caudillo, (pre-
uiniendo los cultos, y empresas Religioſas,
que avia de conſagrar à Dios el pueblo Iſrac-
lita) yo proteſto labrar, y diſponer à el Señor
vn hermoso, y decente tabernaculo, edificar-
le vn ſantuario, fabricarle vna caſa, levantar-
le vn templo, en que ſea de to los adorado,
y aſiſtido. Desde oy ſe empeñará mi devo-
cion en ofrecerle incienſos, mi gratitud en
dedicarle aplauſos, mi liberalidad en tribu-
tarle dones, mi zelo en promoverle cultos,
y acrecentarle adornos; y à coſta de tan ilu-
ſtres ſantos, generoſos officios, verè à mi
Dios gloriſicado, engrandecido, y enfalçado.

E 2

No

(144)
Iſte Deus meus, &
glorificabo eum; Deus Pa-
tris mei, & exaltabo
eum. Exod. 15. 2.

(145)
Faciam ei taberna-
culum ſpecioſum, & de-
corum. Ita ex Hebræo
vertunt aliqui. Aſiſti-
cabo ei ſanctuarium.
Chald. Habitabo eum.
Cæſetan. Aſiſtam ei
mente, votis, laudibus,
afflictibus, & operibus.
Cornel.

36. No de otro modo (discurre el feliz ingenio de Oleastro) se ostenta liberal, y magnifico el corazon de vn Principe verdaderamente pio, y Religioso; (146) y assi el nuestro acreditó la excelsa liberalidad, y larga magnificencia de su augusto animo en las sagradas empresas, que ordenò à la honra, y gloria de Dios en sus casas, y en sus templos. Llore, pues, Sevilla con eternas lagrymas la falta de tan grande Arçobispo.

(146)
*Non sat est, laudibus
Deum extollere, nisi etiã
templum facias, aut or-
nes. Volo dicere, nisi etiã
externis ei seruias. Or-
nanda sunt altaria, tem-
plum construendum, &
omnia, quæ ad eius cul-
tum pertinent, multipli-
canda, & decoranda.
Oleastro: ad mores.*

§. III.

YA en tiernos clamores, y destem-
plados ayes publica su justo senti-
miento la Iglesia vniversal en la
costosa pèrdida de vna eminente
purpura. (147) Son los Carde-
nales, Reyes, y Monarcas jurados en la esfe-
ra sagrada de la Iglesia: son los Principes, y
Juezes soberanos, que gobiernan los Reynos,
y Provincias del Imperio felicissimo de
Christo. Assi en hermosas figuras lo previ-
no, y declarò la Historia santa, y en serios
testimonios lo confirman los supremos Ora-
culos.

(147)
Percute Cardinem.

Consta del primer libro de los Macha-
beos, que Alexandro, Emperador de la Asia,
y de la Syria, confiriendo à Jonatàs (por de-
recho politico establecido, ò tolerado en sus
Reynos, como nota Serario (148) el summo
Sacerdocio de los Hebreos, le embiò con la
pur

(148)
*Serari. apud Cornel.
in 1. Machab. 10. 20.*

purpura, vna corona de oro: (149) y el libro de **Esdras**, tratando de Mardocheo, aquel noble Israelita, que en la Corte de Persia, y en el Palacio de Asuero representò la forma de vn Principe, ò Purpurado Ecclesiastico, dice, que à el tiempo en que vestia el rico manto de seda teñido de fina purpura, ciño con la Real diadema su cabeza. (150) Principes son todos los Prelados, y Pastores Evangelicos: (151) los Cardenales son Principes de mas alta, y superior Gerarquia; son los primeros, y Generales Caudillos de la Iglesia.

Quando David con ojos de Profeta viò juntos, y congregados en la Iglesia de Israel los Principes de las Tribus, diò el titulo, y baston de Capitanes Generales à los Principes de la Tribu, y familia de Judà: (152) y la razon desta ventaja, y diferencia no es otra, que la que ofrece la pluma, y traslacion de San Geronymo: (153) porque entre todos los Principes Hebreos, solo à los de Judà tocaba la Regia purpura. (Hablemos en frase, y construccion alegorica) Entre los Principes de la Iglesia Catholica Romana, solo a los Cardenales pertenece el Real adorno, y decorosa insignia de la purpura; por esto en el empleo, y dignidad le les debe la primacia, y la corona.

Esto quiso persuadir el Divino Salomon en los Canticos, retratando en los mas vivos carmesies de la purpura de los Reyes, los cabellos de su Esposa idolatrada, que es la Iglesia: (154) porque assi como el cabello es la

pre-

(149)

*Misit ei purpuram,
& coronam auream.*
Ibid.

(150)

Coronam auream portans in capite, & amictus Jerico pallio, atque purpureo. Esth. 8.15.

(151)

Constituens eos Principes super omnem terram.
Psal. 44. 17.

(152)

In Ecclesijs benedicite Deo Domino, de fontibus Israel. Ibi Benjamin adolescentulus in mentis excessu. Principes Iuda Duces eorum: Principes Zabulon, Principes Nephtali. Psal. 67. 27. & 28.

(153)

Principes Iuda in purpura sua. Div. Hier. apud Bibl. max.

(154)

Coma capiti sui, sicut purpura Regis.
Cant. 7. 5.

Crines hos iussu Eminentiſſimo Cardinaliſſi ſenatum interpretari valicamus: quæuadmodum enim vertici nihil proximius capillis, ſic Romano Pontifici nulla immediatior dignitas Cardinalitio. Sherlog. ibi explanat. myſt.

Quid tibi de Cardinalibus videtur Episcopis? qui videlicet & Romanum Pontificem principaliter ſequuntur, & quibusdam alijs prærogatiuis non modo quorundam Episcoporum, ſed & Patriarcharum, atque Primatum iura tranſcendant. D. Pet. Dam. lib. 1. epiſt. 20. ad Cardinal. Episcop. Parm. Id ipſum probat Eugen. IV. Bulla contra Archiepiſc. Cantuar.

rom. 1. Bullar. Cherubin. Sixtus IV. Bull. ann. 1586. Henric Kalfell. orat. habitæ in Conc. Baſil. 1433. quæ extat tom. 4. Concil. p. 1. (157) *Cum Sanctæ Romanæ Eccleſiæ Cardinalis, cæteros omnes in ipſa Eccleſia poſt ſummum Pontificem honore, ac dignitate præcedat; conueniens, ac debitum eſt, ut vitæ munditia, ac virtutum ſplendore præfulgeant. Bulla reformat. Concil. Lateran. ſub Julio XI. & Leone X. ſeſſ. 9.*

Cum itaque ipſi veri cardines ſint, & clariffima Eccleſiæ lumina, & impii Dei Laſes, firmamenta, & columnæ Corinthe Reipublicæ; ſingulari quidem pietate ac doctriua, nec vulgari, aut mendocri, ſed ingeni, atque eximia virtute abundare ſolent, &c. Sixtus V. Bulliam citat. Videlicet Concil. Baſil. ſeſſ. 23. D. Pet. Dam. epiſt. ſynodiæ. D. Bernard. epiſt. 188. & lib. 4. de confid. 21. Eugen. cap. 4. & 5. Petr. Bleiſenſ. epiſt. 23. Arnulph. Lexovicenſ. epiſt. ad Cardinal. R. E. de elect. Alexa. 11. Thom. Boz. tom. 1.

prenda, ò perfeccion mas tercana à la cabeza; aſi la dignidad mas inmediata à la ſuprema cabeza de la Igleſia, que es el Romano Pontifice, es la que gozan, y ocupan los ſeñores Cardenales. (155) Lo miſmo prueba el Damiano, eſcribiendo à aquel Obiſpo de Parma, que fuè Antipapa en el ſcisma decimo nono, que padeciò la Igleſia, y ſe llamò Honorio Segundo. (156) Siendo, pues, eſtos Eminentiſſimos Principes los primeros, y a todos ſuperiores en la grandeza, y dignidad Ecleſiaſtica: deben ſer por eſta cauſa los primeros, y mas ſeñalados en la pureza, y ſantidad de la vida, y en la noble, y lucida profeſion de las virtudes mas ſolidas. (157)

Bien conocio el ſeñor Cardenal de Arias las altas, y eſpeciales obligaciones del capelo, con que le honró la dignacion de nu. ſtro Beatiffimo Padre Clemente Vndecimo, en el año de 1712; porque abriendo de vna vez los erarios de ſu eſpiritu, ſaco a luz nuevos, y opulentos tesoros de excelente virtud.

...y heroica perfeccion, para llenar el templo de su memoria, de plausibles triunfos, y enriquecer la Iglesia con gloriosos exemplos. Resplandecieron, como en proprio Cielo, en este elevado Principe las mas altas, y singulares virtudes: la prudencia, la magnanimidad, la constancia, la Justicia, el zelo, la piedad, la Religion. Qué ricas telas!

Veis à aquella muger fuerte, celebrada en los Proverbios? (la Iglesia, dixo Agustino (158) veis a la Iglesia vestida de hermosura, y fortaleza? (159) Pues sabed, que del blanco lino, y la encendida purpura se cortaron estas galas. (160) El lino es la hermosura, dize San Ambrosio; la purpura es la fortaleza; (161) ò pensad, que estas lucidas vestiduras, son de telas texidas de todas las virtudes, y operaciones santas; (162) porque estas son las telas, que ferian, y presentan los Principes Cardenales à su Esposa la Iglesia, para que de ellas corte vestiduras de gloria.

O quantas le ofreció su Eminencia, de aquella abundante tela de virtudes, que fabricó en la noble oficina de su alma! No se, tan importunas estas fieles noticias. Luego que su Eminencia determinò abrazar el estado Eclesiastico, se entregò muy de proposito à el estudio de la Theologia Moral, cuyo exercicio continuò sin alguna intermision entre los pesados afanes de la mitra, y de la purpura, hasta hallarse consumado en esta facultad gravissima; no tanto para saber, y practicar

la

(158)

Mulier ista fortis Ecclesia est. D. August. ferm. 217. de temp.

(159)

Fortitudo, & decorus indumentum eius. Proverb. 31. 25.

(160)

Byssus, & purpura indumentum eius. Ibid. v. 22.

(161)

Fortitudinem, & honestatem induit. Honestatem tanquam byssum, fortitudinem tanquam purpuram. D. Ambros. ibi, tom. 2. c. 10.

(162)

Alij per fortitudinem, & decorum accipiunt omnem virtutem, & probitatem manij. Cornel.

la obligacion de su estado, y sus empleos verdaderamente Apostolicos, quanto para vivir ceñido à la observancia de las Divinas leyes, estableciendo en el folio, y tribunal de su conciencia vna severa reforma de acciones, y costumbres.

Con igual desvelo se aplicò à la leccion, è inteligencia de las sagradas Escrituras, eligiendo à este fin las obras del Sapiëntissimo, y secundo Expositor Cornelio à Lapide. Yo me acuerdo de aver oïdo tal vez à su Eminencia, que se hallaba à la fazon muy divertido, y no menos aprovechado en la leccion del tomo, que contiene la exposicion de las Epistolas de San Pablo; estudio tan importante, como proprio de sus altos ministerios.

No perdia de vista el delicioso lienzo de la Historia Ecclesiastica, ni alexaba de su atencion aquel espejo clarissimo; que en las vidas de los Santos representa eficaces exemplares à el deseo, y a la imitacion de todos los que buscan la ciencia de perfectos. En estos vltimos años de su anciana edad, y quebrantada salud, no pudiendo manejar los libros, ordenaba, que vn Paje le leyese por muchas horas del dia, para que entrasse a poseer la observacion por el conducto del oïdo las especies, que no tocaban los ojos.

Rezaba su Eminencia el Oficio Divino con notable, y aun prolíxa devocion, y precediendo indispensablemente todas las mañanas media hora de contemplacion en su
Ora.

Genorio, celebraba el Santo Sacrificio de la Misa, à que asistia siempre la familia, y cuyaba de administrarles por su mano la sagrada Comunión en los mas dias de fiesta. Ya cercado de impedimentos, y vencido de achaques, dispuso, que todos los dias, vno de sus Capellanes le dixesse Misa, que oia con señaladas demonstraciones de consuelo, y ternura. Fuè amante tan estrecho de la verdad, que se ofendia gravemente, si alguno de sus familiares, ò de sus ministros le mentia, aunque fuesse en leve materia. Nunca se oyò vn juramento de su boca, por mas que los accidentes acalorados del genio lo empeñassen en dar muestras de enojado. Siempre fuè negado à visitas de mugeres, y quando en causas, y negocios de su oficio no podia escusarlas, libraba en la brevedad el remedio de su mortificacion.

Digna es de atencion, y alabança aquella sana modestia, que su Eminencia observò en todos los estados, y progressos de su vida. Sabia, que la modestia es la gala, y la purpura, que adorna, y hermosea las virtudes: (163) y à todas las vistió desta librea, quando estrenò la purpura. Vn familiar de su Eminencia, fidedigno testifica averle oïdo dezir, y asegurar muchas vezes, que los empleos, y honores, à que fuè sublimado, ya por la Religion, ya por la Corona, y por la Iglesia, no le tenian de costa vna ligera suplica; porque todos los avia obtenido sin fatigar la esperanza, ni el desseo, y que para admitir al-

F

gunos,

(163)

Disce modestiam esse vestem, & purpuram virtutum. Cornel. ad cap. 31. v. 23.

gunos, le avia sido preciso sacrificar su obediencia, y lealtad al Real servicio.

A buen Moyfes! (exclama oportunamente Emifeno, hablando con San Maximo) para que huyes la gloria, que temida, y recusada, llega à ser mas crecida? de que te

(164)
Quid diffugis gloriam, que plus additur, dum timetur? quid honorem quasi indignus repellis? Meriti prerogativa est, honoris repulsa. Euseb. Emifens. hom. de S. Maximo.

(165)
Pietati Senatus, cum modestia Principis filix, speciosumque certamen, seu fuerit victa, seu vicerit. Plin. Paneg. Ttajan.

(166)
Domine, non est exaltatum cor meum, neque elati sunt oculi mei. Neque ambulavi in magnis, neque in mirabilibus super me. Psalm. 130. 1. 2. *Victus in Regem, spiritus in Vate, non inolest in Rege. Rex mansuetus, Profeta modestus magnis, ac mirabilibus seculi non immutatur, mitem, humilemque retinet ubique passorem.* S. Zeno Veronens. M. ferm. 1. de eodem Psalm.

sirve abandonar el premio, confessandote indigno, si tu elevado merito tiene executoria de su excelencia en la repulsa? (164) Alude Plinio el menor al mismo intento, quando para elogiar la modesta resitencia de su Trajano à los honores, y aplausos del Senado de Roma, finge vna graciosa contienda entre el Senado, y el Principe, dexando por vna, y otra parte indecisos los laureles. (165) Con invencible teson aborreció nuestro Principe el ornato, y lucimiento en el porte, y en el fausto, siendo cruz de su modestia discurrir el medio de evitar lo superfluo, sin saltar a lo preciso. O quantas vezes diria à Dios con David; Señor, tu sabes, que no se han atrevido à mi corazon, ni à mis ojos, los bastardos humos de elacion, y vanidad mundana, aun viendome encumbrado à el Olympo de las honras, y grandezas: que las glorias, y fortunas maravillosas del siglo, no han podido inquietar à mi espiritu los passos, ni alterar los reposos. (166)

Vestido de la siera purpura, presunieron algunos interesados, que su Eminencia tratava de aumentar la pompa, y la familia; pero en breve los desengañó la experiencia, viendo, que el señor Cardenal no

ni pensaba hazer otra novedad en su palacio, que disminuir, y cercenar el numero de Capellanes, Pajes, y Criados inferiores, como en gloria de Alexandro Severo, electo Emperador, dixo Lampridio. (167) Previno su Eminencia, llana sepultura à su cuerpo en esta Iglesia del Sagrario, y en la losa mandò poner vna concisa, y desnuda inscripcion de su nobleza, y divisa religiosa, y de los titulos de sus honras, y dignidades Ecclesiasticas. (168) Pidiò en su santo, y memorable testamento, à los señores Dean, y Cabildo, que executassen la funcion de su entierro, atendiendo sola, y precisamente à la decencia indiscutible del funebre aparato. Quien creyera, que con tal moderacion obrasse vn Principe, à quien el mundo pudo levantar mil estatuas, que hiziesen recomendable à los siglos su memoria? Pues asì obrò el señor ARIAS, dexando en las hazañas de vna christiana humildad, y virtuosa modestia, encomendados a la posteridad mas firmes, y durables monumentos, que aquellos que siempre ofrecen, y no siempre conservan los marmoles, y bronzes.

O Principe muchas vezes glorioso! Bien dixera de ti con el Damiano, lo que este dixo con igual razon, hablando de vna augusta Magestad. (169) Mejor te acomodàra aquel elogio, que Nazario escribiò del grande Constantino. (170) Venciste à Alexandro Magno en los blasones de Principe, cumpliendo el sabio consejo del Philòsofo Diogenes.

(167)

Palatium suum comitatumque omnem purgavit: nec quemquàm passus est in Palatinis, nisi necessarium hominem.
Lamprid. in Alexad. Sever.

(168)

La inscripcion, que se lee en el sepulcro de su Eminencia, es la siguiente: *D. Emanuel Arias, Archiepiscopus Hispanensis, Eques Hierosolymitanus, vivens posuit hunc lapidem, sub eo post mortem carnis resurrectionem expectaturus. Obijt 16. Novemb. Ann. 1717. Promotus ad dignitatem Cardinalitiam.*

(169)

Nos aliquando ieiunamus à cibis; sed tu ieiunas à purpura, ieiunas à Corona, atque à tot, & tam magnificis imperialis gloria pompis. D. Petr. Dam. Opusc. 56. de S. Agn.

(170)

Invenisus cum sis maiestate Imperatoria, tua te modestia contines.
Nazar. Paneg. Const. Magn.

Cum discesseris a fastu, tunc eris Rex, non sermone, sed opere. Diog. apud Dion. Chrysoit. & Phil.

Sine curru triumphavit, & ed clayius, quod illius (Livij Salinatoris) victoria tantummodo laudatur: huius moderatio. Valer. Max. lib. 6. cap. 4.

Nec humilitas dignitati, nec dignitas praeiudicat humilitati. Philip. Abb. lib. de dignit. Cleric. cap. 17.

Humilitas in honore, honor est ipsius honoris, & dignitas dignitatis. D. Bern. serm. 34. in Cantic.

Qui fastum in sublimitate castigat, docet se meruisse, quod adeptus est. Ennod. lib. 4. Epist. 7.

Sicut Caelum stellis redditur clarum; sic resplendent Urbes luminae dignitatum: non quia fiat homo alter honoribus, sed quia modestior efficitur. Casiod. lib. 6. epist. 11.

(177) *Cui nihil ad augendum fastigium superest, hinc uno modo crescere potest, si se ipse submittat secundas magnitudinis suae.* Plin. Paneg. Trajan. (178) *Vnum ille se ex nobis, & hoc magis excellit, a quo eminent, quod unum se ex nobis putat, nec minus hominem se, quam hominibus praesse inimit.* Plin. de suo Trajan.

genès. (171) Mas luzidas Coronas labró la aclámacion al triunfo de Claudio Neron, quando vencido Asdrubal, desprecio el sobervio fasto, que admitió su compañero Livio; porque de este se cantó la victoria, y de aquel se celebró la modestia. (172) O Principes! O Grandes, y Señores del mundo! Nadie piense, que media oposicion, ó distancia entre la dignidad mas sublime, y la humildad mas profunda. (173) La humildad en las honras, y grandezas temporales (como enseña San Bernardo) es honra del mismo honor, y dignidad de la misma dignidad.

(174) Corregir, ó moderar el fasto en la eminencia (dixo Enodio) es declararse el merito; justo poseedor del empleo. (175) Como el Cielo (escribe Casiodoro) se baña en claridades con la luz de las estrellas: así las dignidades ilustran las Republicas; no porque los hombres se muden, ó transfiguren con las honras, sino porque siendo modestos, y templados, se hazen mas gloriosos. (176) El que llega a la cumbre de la dignidad (dezia Plinio) solo puede subir mas, baxando con humilde passo algunos grados de la altura, sin riesgo de aventurar su grandeza. (177)

Con este prudente arbitrio acrecentaron palmas, y laureles a su Imperio dos Principes firmos: Trajano entre los Romanos, 178) y

entre los Egipcios. (179) Llena está
la Escritura de estos nobles exemplos. Ved
las glorias, que comparò en su imitacion el
Principe difunto.

En aquel edificio Salmonico, compuesto,
y fabricado de cedro, plata, oro, y purpura,
(180) no se si reparais, que la purpura ocupa-
ba el menos digno lugar, siendo alfombra de
las gradas, que hollaba, y pisaba el Rey,
quando subia por ellas. La plata de las co-
lumnas, y el oro del descanso, no dudo, que
terran de mas valor en lo fisico; mas la pur-
pura les excedia en el precio, y moral esti-
macion, por ser la insignia mas clara de la
Majestad; y aun dize Pinto Ramirez, que el
contacto de la purpura, en juizio de los An-
tiguos, consagraba los lugares. (181) Pues
como, ò porquè la purpura santa, y nobilissi-
ma se destina à vn lugar tan inferior, y des-
preciable, en que la pise el mismo, que se sir-
ve de ella para ostentar la Regia dignidad?
Es literal la razon. Noten, que por esse as-
censio, que el texto llama purpureo, no se en-
tiende solamente la subida de las gradas, si
no tambien el Cielo, ò la parte superior, que
servia al edificio de cubierta, ò de corona:
(182) pues dexen, que la purpura baxe con
modesto, y humilde abatamiento à ser holla-
da, y menos atendida en esse lugar infimo,
que esse es el medio seguro, para que suba
felizmente à colocarse en el lugar mas alto.

Patrono del discurso, parece que se mues-
tra el Pelusiota, en esta grave, y oportuna
sen-

(179)

*Impetravit denique, &
ipsemet sibi, quod est im-
perij genus omnium ma-
ximum, quando in humi-
libus sublimis conspectus
est; & in sublimibus hu-
milis. S. Isid. Pelus. lib.
4. epist. 79. Psal. 139.
de Joseph.*

(180)

*Ferculum fecit sibi Rex
Salomon de lignis Liba-
ni, columnas eius fecit
argenteas, reclinatoria
aurum, ascensum pur-
pureum. Cant. 3. 9. 10.*

(181)

*Purpura tactu, loca
ipsa sacrari putabant
Prisci. Pinto Ram.
Monit. Polit. Notat.
19.*

(182)

*Vide Genebr. Gasp.
Sanct. & alios.*

(183)

*Ad modestiam, submissio-
nisque animi fastigium
hac demum ratione con-
scendemus ::: neque enim
eum ego descensum, sed
ascensum esse statuerim.*

S. Isid. Pelus. lib. 3. ep.

179.

sentencia: (183) el descenso, que labra la modestia, y sumision de animo, sirve para escalar el mas elevado trono. Sobre esta sólida piedra, levantò su Eminencia hasta lo summo de la elevacion, el templo de su heroica virtud. O Principe verdadero de la Iglesia! O exemplo de la modestia, y perfeccion Apostolica! Este es (gravissimo Teatro) el fujero incomparable, que sellò la carrera de su admirable vida, para entrar à poseer la interminable felicidad del Impyreo (asi lo creen, y esperan nuestros ardientes votos) en el Martes diez y seis del mes corriente, a los setenta y nueve años, y quinze dias de su illustre nacimiento. Este es el sabio, y prudentissimo Oraculo, que ha fallecido en España; este es el grande Arçobispo, que ha perdido Sevilla; este el Cardenal insigne, que ha faltado à la Iglesia; y este finalmente es el Principe, que yaze en esse funesto trono, como arrollado mapa de graves sentimientos, y de aätivos desengaños. Expuesto le han tenido los ojos del amor, y del respeto por tres dias, como estuvo el cadaver de Alexandro en Babilonia. (184) Miradle todos, y miraos en esse espejo, que deslució la muerte, para componer, y mejorar vuestras coltumbres. Miradle con dobladas atenciones, antes que se oculte à vuestros ojos, y descos en la obscura, y tenebrosa morada del sepulcro. Aguarda, espera, te väs para no bolver? ò dolor! todos irèmos gustosos à morir contigo. Dulce fuè con tu presencia nuestra

(184)

*Tribus diebus inhu-
matas, carensque sepul-
chro relictus est. Apud
Sallian. tom. 5. Annal.*

vida, y dulce será la muerte: Si te ausentas,
 o Pastor amabilísimo, para habitar mas felices,
 y abundantes campos, porque dexas el
 rebaño solo, y desamparado en este amargo
 desierto? (185)

Non rediturus abis? tecū ò, tecū ibimus omnes:

Dulce fuit tecum vivere, dulce mori est.

Es si rura petis felicia Pastor, amicū

Quid iuvat in terris deseruisse gregem?

Ovejas fidelísimas, seguid à vuestro Pastor.
 Acordaos de lo que hizo David en el entierro
 de Abner: (186) seguidle, pues va delante
 (187) conducido en su feretro, mostrando
 el camino, que guia à el temerolo inevitable
 Puerto de la sepultura. O Iglesia
 santa! ò Ciudad nobilísima! à ti se ordena
 la voz de mi lamento en tiernas compasiones,
 y en luctuosos pesames. Como siento
 ver robada, y afeada tu hermosura, desmele-
 nado el aliño de tu pompa, marchita, y des-
 hojada la flor de tu grandeza! quien referirá
 tus hijos la defabrida causa, porque quedan
 huérfanos? quien dará la triste nueva de
 su viudez a la esposa? ò males! ò desdichas!
 de qué os sirve despachar avisos, si no negocia-
 cis consuelos? (188) ò afligidos Sevillanos!
 Sentaos à llorar de espacio, suspended
 por largo tiempo en los sauces melancolicos
 las suaves citaras, que ya os hazen tan duras
 vuestras finas memorias, trocando los alegres
 canticos en tristes epicedios: (189) y quando

(185)

Querim. in obit.
P. Franc. de Mend.

(186)

David sequatur feretrum. 2. Reg. 3. 31.

(187)

Ante eas vadit, & oves illum sequuntur.

Ioann. 10. 4.

(188)

Misereor tui, sancta Ecclesia, & allequor, ò civitas (Antiochi) miseret me tui repentine, ac subita huius mutationis nomine. Ut ademptus est decor? ut detractus est ornatus? ut repente flos defluxit? quis filijs dicet, quod parentibus orbati, ac destituti sint? quis renuntiavit sponsa, quod vidua facta sit? ò mala! quid miserunt? & quid recipiunt. D. Gregor. Nyssen. orat. in fun. Melet. Episc. Antioch.

(189)

Super flumina Babilonis, illic sedimus, & fl. vimus: cum recordamur Sion. In salicibus in medio eius suspendimus organa nostra. P'sal. 136. 1. & 2.

el llanto no pueda reducir à sus limites, la falta de vn Prelado tan grande, dediquen los corazones mudas dolorosas ofrendas a su excelso nombre; siendo fieles testimonios de tu immortal recuerdo (ò Religioso Principe) las voces del Epitaphio, que desde oy pretende gravar reverentè, y officiosa la piedad en tu sepulcro.

D. O. M.

*Is, triplici cuius decorabant munere quondam
Sceptra manum, corpus purpura, mitra caput;
Cuius & arcanos quaesivit Iberia sensus,
Hispalis & regimen Praesulis ampla sacrum;
Cuius Cardineis ornans Ecclesia signis
Tempora, dat meritis dona minor a suis;
Qui Praeses, Pastor, Princeps simul exiit, ille
Frigidus excelsò nunc iacet in tumulo.
Sed non ille iacet: fallor; nam Ecclesia, Regnum,
Hispalis, & sceptrum, purpura, mitra iacent.
Ista iacent; nam fulcra cadunt, queis nixa fuerunt,
Dum sensus, regimen, cardoque, & omni deest.
Attamen Emmanuel Arias super astra volavit:
Ipse igitur surgit, cetera cuncta cadunt.*

R. I. P. A. A. A.

FIN.